

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

HISTORIA

TÍTULO DEL TRABAJO

LA MANUFACTURA TEXTIL NOVOHISPANA.

EL OBRAJE COLONIAL: 1750-1810. UN MODELO DE PRODUCCIÓN
PRECAPITALISTA FRACASADO. UNA CONCEPCIÓN HACIA EL SISTEMA DE
INDUSTRIALIZACIÓN MODERNO.

TESIS QUE PRESENTA EL ALUMNO: CARLOS MEDINA JAIMES.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

MATRÍCULA: 96321318.

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE: LICENCIADO EN HISTORIA.

ASESOR: NORMA ANGÉLICA CASTILLO PALMA.

MÉXICO, D.F., OCTUBRE DEL 2001.

ÍNDICE.

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS	3
PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO PRIMERO	
LOS TEXTILES NOVOHISPANOS. UNA VISIÓN GENERAL.....	11
1 Antecedentes históricos de la manufactura textil novohispana, 11; 2 Orígenes de la manufactura textil novohispana, 15	
CONCLUSIÓN.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	32
CAPÍTULO SEGUNDO	
ESPACIO, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL OBRAJE COLONIAL....	34
1 Ubicación geográfica, 36; 2 Infraestructura de producción, 39; 3 Fuerza laboral, 40; 4 Técnica de producción, 44; 5 Salarios, 49; 6 Productos, 51	
CONCLUSIÓN.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	55
CAPÍTULO TERCERO	
ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN.....	58
1 El taller artesanal, 59; 2 El obraje, 60; 3 Telares sueltos, 63; 4 Los comerciantes, 64	
CONCLUSIÓN.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	75
CAPÍTULO CUARTO	
EL OBRAJE Y LA PROTOINDUSTRIA NOVOHISPANA	
¿PROCESO MANUFACTURERO PARA LA INDUSTRIA MODERNA?.....	77
1 Protoindustria europea, 78; 2 Protoindustria novohispana, 81	
CONCLUSIÓN.....	91
BIBLIOGRAFÍA.....	93
SIGLAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS GENERALES.....	95
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.....	100

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS.

Le doy gracias a Dios por la oportunidad que me dio de formar parte de su misma creación, y conocer su palabra sagrada de salvación: “Porque por gracia sois salvo por medio de la fe; y esto no es de vosotros, pues es don de Dios”. (Efesios, 2:8).

También a mi madrina Rosalba, a ella le debo todo lo que tengo en la vida, gracias por todo el apoyo que me ha mostrado desde niño, por la ayuda económica que me prestó para seguir adelante en todos mis estudios, y lo más importante, por todo el amor que encontré al no tener a mis padres cerca de mi: GRACIAS MAMÁ.

Dedico este trabajo a mis abuelitos, ya que sin sus consejos y la preocupación que tuvieron para formarme como una persona de bien , no hubiese tenido claro todos mis principios morales.

A mi papá, que esta en estos momentos descansando con Dios. A mi mamá por darme la vida . A mis hermanos que han sido mi aliento para seguir adelante en mi preparación profesional.

Al señor Rubén Ávila Molina , papá de mi madrina, porque fue una de las personas más buenas que pueden existir en el mundo y que me apoyó también en todos los momentos críticos que pasé en mi adolescencia.

A la doctora Norma Angélica Castillo Palma, por esclarecer todas las dudas que se presentaron para realizar esta investigación.

A todos mis amigos, que creyeron , que compartieron el mismo optimismo y que mostraron fuerzas positivas para conmigo.

A TODOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESENTACIÓN.

La importancia de nuestro trabajo es, esencialmente , explicar y analizar uno de los elementos que caracterizaron a la economía colonial novohispana: los obrajes. Miño lo ha denominado como una unidad de la producción manufacturera. El interés ha sido también el de establecer el funcionamiento de los diversos sectores del trabajo en el conjunto del espacio económico colonial, describir el espacio en el que se desarrolló este trabajo manufacturero; sus características generales, la estructura y su forma de organización.

Al hablar de los sistemas de producción manufacturera, resaltan a simple vista, una infinidad de fenómenos que se relacionan en torno a los obrajes; dentro de las metodologías, así como el de los principios que giran dentro de la profesionalización del historiador (abordar un tema de lo particular a lo general), nos es de gran interés enfocar el fenómeno económico en tres factores determinantes.

Primero, proporcionar una visión nueva y sistemática de las principales formas de organización que caracterizaron a las manufacturas textiles de los obrajes desde la llegada de los españoles, es decir, mostrar cuál fue el resultado de la combinación de los sistemas de producción europea y la indígena.

Segundo, ver las condiciones mismas que repercutieron al desarrollo de los obrajes: la contradicción misma en que vivieron los sectores de producción manufacturera (el sistema doméstico indígena, la organización gremial y los obrajes), también la relación de explotación entre los modos y los medio de producción (titular del obraje-trabajador), disminución de capitales fijos de inversión, falta de medios de transporte y comunicación, la caída de las redes de intercambio con otras estructuras

económicas; como la minería, la hacienda, etc., ausencia de mercados bien establecidos para la venta de los productos manufacturados, así como la del suministro de materias primas y artículos de primera necesidad, tanto para la elaboración de los textiles, como para subsistir, etc.

Tercero, lo que se deriva de las consecuencias mismas de la Revolución Industrial europea, por un lado, los ya conocidos conceptos de la oferta y la demanda, lo cual hicieron que compitieran aquellos productos europeos de mayor calidad y menor precio con los productos manufacturados “imperfectos” de la colonia novohispana.

De todo lo anterior, se explica un último factor que engloba la problemática misma de la desaparición de los obrajes, esta es, la política económica que la misma metrópoli implantó para que no se constituyeran los obrajes como tal.

Así pues, de las observaciones anteriores ha nacido la curiosidad misma de explicar a los obrajes como antecedente mismo de un acercamiento -en términos relativos- a la conformación de una “protoindustrialización”, según las investigaciones de Miño Grijalva, generada por la influencia occidental desde la llegada al continente y su ya conocida Revolución Industrial.

Nuestra investigación se dividirá en cuatro capítulos:

El capítulo primero, “Los textiles novohispanos. Una visión general ”, daremos un panorama general de las principales características manufactureras que formaron parte para la aparición de los obrajes. Mostrar, por un lado, la contradicción misma que vivió el obraje con el sistema gremial, y por otro, la política implantada por la metrópoli que imposibilitó el desarrollo de la misma.

El capítulo segundo, “Espacio, estructura y funcionamiento del obraje colonial”, mostraremos cuales son los espacios territoriales de mayor importancia en el que se implantaron y evolucionaron los obrajes, mostrar la relación misma con otras estructuras económicas, así mismo, explicar la configuración misma que giran en torno al funcionamiento del obraje; describir el esquema de transformación a partir de los conceptos económicos de producción, distribución y consumo.

El capítulo tercero, “Análisis de producción”, demostraremos la importancia que se le dio al obraje, en su contexto histórico, para satisfacer, por un lado, aquellos mercados imperfectos coloniales, y por otro, una respuesta a las necesidades de una cultura de consumo indígena a la que no podían tener acceso a artículos importados de mayor precio. Así mismo, analizaremos el papel que desempeñó el comerciante para la producción y distribución de los mismos.

El capítulo cuarto, “El obraje y la protoindustria novohispana. ¿Proceso manufacturero para la industria moderna?”, mostraremos la diferencias y semejanzas de cómo se desarrolló la manufactura europea (Inglaterra) respecto al de la Nueva España. Identificaremos cuáles fueron las consecuencias de la primera etapa de la revolución industrial, en términos de los modos de producción y desarrollo técnico, que imposibilitaron el desenvolvimiento de los obrajes a priori.

INTRODUCCIÓN.

La conquista de la Nueva España, realizada durante el periodo de expansión del capitalismo comercial europeo, trajo consigo el enfrentamiento violento de dos sociedades diferentes, y a su consumación, la transformación total de la sociedad prehispánica; se inició una serie de procesos adaptados al sistema de colonización española. El oro adquirido por los conquistadores no fue suficiente para satisfacer sus aspiraciones de riqueza y de fortuna. Necesariamente el conquistador hubo de transformarse en colono y arraigarse en la tierra dominada, decidido a crear en la nueva tierra condiciones sociales, políticas, económicas semejantes a las que existían en España.

Los españoles organizaron una nueva sociedad de superiores e inferiores, en lo alto de la escala social los españoles, peninsulares y criollos constituyeron el grupo dominante, que en virtud de su posición adquirió el control político, la propiedad de los medios de producción y la posibilidad de emplear la mano de obra indígena, quienes quedaron relegados al nivel más bajo de la estructura social. La antigua estructura prehispánica fue destruida, sólo la nobleza indígena fue mantenida en su sitio porque así convenía a los intereses del conquistador que los utilizó como un instrumento en el dominio de la población indígena, la cual constituyó la principal reserva de mano de obra necesaria para el desarrollo de las diferentes empresas coloniales, tanto productos de exportación, como de consumo interno.

En la primera etapa del régimen económico colonial (1530-1570), la economía indígena sirvió de base al régimen de producción en nuestro país. Pero a medida que aumentaba la población española, fueron siendo introducidas nuevas relaciones de

trabajo que originaron dos economías divergentes , aunque el indígena proporcionara la mano de obra indispensable a ambas.

En la Nueva España se practicó una economía rural que explotó al indio hasta obtener de él la mayor de trabajo, pocos eran los productos que se obtenían del campo para la exportación: maderas preciosas y de tinte, añil, azúcar y principalmente la grana o cochinilla.

Diversos factores influyeron en el establecimiento de una nueva técnica productiva y de un nuevo régimen económico en nuestro país en la etapa que siguió a la conquista española. Así pues, durante el siglo XVII se definieron las principales estructuras económicas de la Nueva España, entonces surge la hacienda y se consolida como la principal unidad de producción. Esto ocurre tras un largo proceso de formación y adaptaciones sucesivas a las condiciones de la economía colonial. Las posibilidades de desarrollo de otras actividades económicas de la colonia dependerían en mayor grado de los requerimientos de la metrópoli.

El nuevo régimen económico, introducido por los españoles en la colonia, se caracterizó por lo siguiente: el laboreo de las minas fue la actividad económica fundamental y la que alcanzó más desarrollo durante los tres siglos de dominación; en la agricultura y ganadería dominó el tipo de explotación extensiva, empleando la mayor cantidad de tierras; en el orden de los productos agrícolas, la colonia se bastó a sí misma por los que respeta a artículos de consumo, dominando así en la agricultura una economía consuntiva correspondiendo a los hacendados españoles y euro-mestizos el abastecimiento de cereales a las ciudades, en tanto que la producción agrícola en los

terrenos de la propiedad comunal indígena, apenas bastó a satisfacer las necesidades del sustento de los mismos indígenas.

Todo este sistema que funcionó en su organización interna, en sus relaciones con la metrópoli: siempre fue administrado teniendo en cuenta los intereses de las clases sociales que detentaban el poder en España, para lo que se valieron de un sin número de restricciones y prohibiciones tendientes a controlar la economía novohispana.

Se puede afirmar que la Nueva España se basó económicamente en la agricultura, la minería, el comercio, la ganadería y, sólo finalmente, en la “industria” manufacturera, esto no debe extrañar, porque las grandes transformaciones no corrieron en Europa hasta fines del siglo XVIII.

En el mundo colonial, y refiriéndonos específicamente en nuestro tema de estudio, el sector textil de la economía se estructuró con base en diversas formas de organización que respondieron a diversas formaciones sociales: la indígena, con antigua forma de producción, y la europea, que trajo en los tiempos de la conquista. De los anteriores aparece una tercera, que es la combinación de formas de producción, dando un modelo europeo con sus estructuras pre-capitalistas; una división del trabajo especializado y compulsivo. Bajo un estricto control y supervisión desfilaron cientos y miles de trabajadores indios, negros o mulatos, que en la mayoría de las veces tras un salario sólo vieron cadenas, anticipos y deudas.

En definitiva, veremos de qué manera, dentro del campo de la industria textil, se repitieron las relaciones colonia-metrópoli, como influyeron en su desenvolvimiento, y las relaciones de explotación económica novohispana complemento de la peninsular.

Así mismo, a través de la presente investigación, estudiaremos uno de los aspectos de la economía novohispana, su industria textil, en especial, los obrajes, procurando enmarcarla dentro de la estructura colonial, que caracterizó a nuestro país por espacio de tres siglos, y cuyas consecuencias se encuentran patentes aún hoy en día.

CAPITULO PRIMERO

LOS TEXTILES NOVOHISPANOS. UNA VISIÓN GENERAL.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA MANUFACTURA TEXTIL NOVOHISPANA.

La producción de textiles en México cuenta con una larga tradición. El sector textil de la economía colonial se conformó con base a una serie de demandas europeas y americanas específicas. Su perfil definitivo quedó plasmado en torno a cuatro tipos de organización. El primero, los obrajes, estuvo representado por la organización manufacturera caracterizado por el trabajo de tejidos de lana producidos por operarios concentrados al interior de una estructura física, organizado en torno a su nivel determinado de división de trabajo, cuyos medios técnicos de producción correspondieron al nivel que alcanzó la tecnología textil europea en el siglo XVI.

El segundo tipo lo representó el taller artesanal, regido por una organización gremial con normas concretas y características propias; existencia de un funcionamiento jerárquico y vertical en torno a un maestro, varios oficiales y aprendices, limitados de sangre para optar por la maestría, así como la presentación de exámenes de aptitud.

En tercer lugar, funcionaba el taller doméstico (independiente o ligado al comerciante), de estructura muy diferente a los anteriores, conocidos también como trapiche en la Nueva España. En la segunda mitad del siglo XVIII muchos estaban

constituidos por tejedores cuyo trabajo era ocasional y combinado con la agricultura; su fuerza de trabajo la constituía la familia y su radio de acción era la ciudad. Los medios técnicos eran sencillos, con base en uno, dos o hasta cuatro telares. Se trabajaba generalmente con materia prima vendida a crédito. Con el tiempo, estos tejedores y los ligados a las comunidades indígenas, serían la opción más ventajosa para el sector mercantil; “La importancia de éstos era evidente, sobre todo en el Bajío. En Querétaro, en 1796, había 327 trapiches cuyos propietarios eran de todas las categorías étnicas con un promedio de poco más de tres trabajadores por unidad”. (AGNM, Bandos, vol. 18).

El cuarto y último sector lo componían los tejedores o hiladores de la comunidad indígena, ligados al mercado textil como productores directos de hilo, en unos casos, o de mantas de algodón, en otros, pero que, compartían su actividad con la agricultura. “Entre las clases de individuos, que no queriéndose reducirse a un acomodo permanente en los trapiches de entidad, les adapta más bien para un mal formado telar en sus casillas, y en ellas con su familia, ó con otros agregados de igual modo de pensar y propensión, hacen sus tejidos ya de lana o de algodón para venderlos el domingo en el mercado”. (AGNM, Aduanas, vol. 67, exp. 1).

Es importante hacer mención a cerca de los periodos históricos en las que apareció y se desarrolló la manufactura textil en la colonia, en especial, los obrajes. Dicho en palabras de Miño: “de toda la complejidad de la organización textil novohispana, el sector manufacturero representado por el obraje que atravesó diferentes etapas, cuyas características bien definidas posibilitan trazar con rasgos firmes su secuencia”. (Miño, 1990, p.35).

Así mismo, el autor mencionado anteriormente, realiza una periodización de las diferentes etapas que atravesó la manufactura obrajera en el transcurso de los tres siglos de dominación española. Factores demográficos, mineros y mercantiles fueron fundamentales en el ritmo de la producción manufacturera.

“El primer periodo (1530-1569), se caracterizó por la emergencia de la industria textil en torno al obraje, el sistema artesanal y la continuación del sistema doméstico indígenas.

El segundo periodo (1570-1630), correspondió a la máxima expansión que alcanzó la industria manufacturera en el periodo colonial en base al trabajo de la lana y el afianzamiento legal de los obrajes a través de las ordenanzas dictadas por el virrey Velasco. Coincide con la expansión minera, así como del ineficiente comercio exportador.

El tercer periodo (1635-1700) marca la paulatina declinación de los obrajes urbanos y la expansión de los rurales en torno al complejo hacienda-obraje. Para 1750 casi han desaparecido, los obrajes de Puebla, Cholula, Texcoco, Tlaxcala, Valladolid, etc., para concentrarse fundamentalmente en las ciudades de Querétaro, México y Acámbaro. La producción minera baja en relación a los niveles alcanzados en el periodo anterior, a la par que dominan las formas artesanales.

El cuarto periodo (1700-1810), representa una serie de rasgos tanto económicos, como políticos y sociales complejos, que repercutieron directamente en la producción textil. Surgirán nuevos elementos y la expansión de otros ya conocidos bajo ciertas condiciones fundamentales que posibilitaran un resurgir de tejedores y telares por todo

el espacio económico de Nueva España, en desmedro del obraje”. (Miño, 1990, pp. 36-37).

En este mismo periodo, y en el año de 1780, los directores conjuntos de la Real Alcabala, Miguel Páez y Juan Navarro, empezaron a investigar la extensión y naturaleza de la producción textil de Nueva España. Escribiendo a funcionarios adscritos a los 28 alcabalatorios de la Colonia, exigieron informes sobre el número y los tipos de telares que había en operación, la composición de sus operarios, y la tasa y base del impuesto fijado a los textiles. (AGMN, Alcabalas, vol. 521).

Factores demográficos, mineros y mercantiles fueron fundamentales en el ritmo de la producción manufacturera en cada uno de los periodos trazados, sobre todo en los años de 1570-1630, en que el trato de las lanas fue en gran crecimiento y expansión, se pretendió controlar el funcionamiento de las unidades manufactureras concentrándolas a fines del siglo XVI en cinco ciudades principales, caracterizadas ya por el trabajo textil, que fueron Texcoco, Oaxaca, Puebla, México y Valladolid.

Pero después de este periodo, la evolución del obraje estuvo marcada por una vida accidentada en toda Nueva España y por una dependencia más acentuada del comerciante local. En todo caso, para las últimas décadas del siglo XVIII, no se observa un crecimiento extraordinario en el número de obrajes y talleres que fabrican artículos de algodón y lana y una mejoría técnica en la confección de los mismos. El sector manufacturero, lejos de experimentar un crecimiento, se debilita más.

En resumen, para entender el proceso del sector textil, debe verse lo sobresaliente de los hilados y tejidos en el sector productivo y sus características de industria heterogénea, el taller artesano controlado por los gremios representó una

situación de carácter legal, en tanto que el obraje fue una institución productiva de tipo capitalista. Son múltiples los comentarios sobre la forma de producción, a condición de que no se les den los atributos que se conocen para la fábrica, fruto de la revolución industrial, la que dio legitimidad al término.

2. ORIGENES DE LA MANUFACTURA TEXTIL NOVOHISPANA.

LA SEDA.

Se ha cultivado tanto la seda como la lana, pero sobre todo el algodón. Este último era ya objeto de cultivo desde la época prehispánica, destacando la calidad y la variedad de los algodones indígenas.

Durante el siglo XVI se estimuló la producción de la fibra de seda y de su tejido en la Nueva España, aun cuando España era productora de textiles de seda: “las ciudades españolas de Toledo, Segovia y Valladolid fueron a pesar del marco predominante en España, testigos de una importante industria pañera, en la que los talleres artesanales con su rígida jerarquía habían ido perdiendo importancia ante el capitalista que empleaba un sin número de empleados”. (Bazant, 1954, pp. 473-516).

En el caso de la seda y la lana, éstas fueron introducidas por los españoles y durante el siglo XVII el gobierno español favoreció la manufactura tanto de la seda como de la lana en la Nueva España. En los primeros años de la colonia fueron las mismas autoridades virreinales las que favorecieron el establecimiento de obrajes, impulsados por la necesidad de satisfacer la demanda de consumo interno: “antes de 1530 el Cabildo ya está reglamentando asuntos relativos a los textiles de lana”. (Actas

de Cabildo, 1871, t. 1, vol. I, 23 de diciembre de 1527). Si tenemos en cuenta que en Mesoamérica no había textiles de lana y seda y que fue menester traer ovejas, criarlas y esquilas su lana para comenzar a hacer paños, nos damos cuenta de la rapidez con que se inició esta industria en la Nueva España.

Uno de los aspectos interesantes e importantes en el estudio de los textiles novohispanos nace de la contradicción en que siempre vivieron dos instituciones: el gremio y el obraje. La fundación del gremio tuvo por objeto reglamentar la calidad del tejido, controlar y especializar a la mano de obra y estuvo inspirada por razones de tipo fiscal, aunque no se tendió necesariamente a favorecer la importancia española.

En esta forma nacieron los gremios en cuya constitución, además de la libre asociación, un importante papel fue desempeñado por los poderes públicos, que trataban de someter a los artesanos a su autoridad y nada más efectivo que vigilar a los productores y sus productos, reunidos en agrupaciones profesionales sujetas a la vigilancia del poder municipal.

La legislación trataba de proteger a los artesanos, así como al cliente asegurando a éste la buena calidad del producto y regulando la venta: “el gremio se organizó siguiendo el ejemplo de los españoles, al igual que en la península fue una institución de carácter cerrado, monopolizadora de la producción, en lucha abierta con los comerciantes y con la industria libre. El gremio establecido por las leyes, controlaba a los productores organizándolos en talleres artesanales, que realizaban toda la producción; no hubo oficio por insignificante que fuera que la ley no clasificara y no reglamentara por medio de las ordenanzas gremiales, todo individuo con oficio no podía trabajar libremente, debía ineludiblemente sujetarse a un gremio a fin de adquirir

el derecho de ejercerlo”. (Carrera, 1944, pp. 264-271). En el caso de la ciudad de Puebla, que rivalizaba con la de México en la antigüedad y abundancia de su producción textil sedera, las ordenanzas gremiales no se aplicaron sino hasta 1569, lo que redundó en beneficio de la industria local poblana.

La producción sedera se inició hacia 1537 y se llevaba a cabo básicamente con una mano de obra indígena esclava, aunque bajo la dirección de españoles. Esta mano de obra se encontraba en pequeños talleres, y en un principio no estaba sujeta a las ordenanzas de los gremios. Más adelante, se prohibió la esclavitud de hiladores indígenas de seda que quedaron como operarios libres. En cambio los procesos de teñido y tejido de seda permanecieron en manos de los españoles y se vieron sujetos a las ordenanzas de los gremios. (Bazant, 1954, p.480). Sin embargo, la separación entre hiladores libres y tejedores agremiados no duró mucho , ya que en 1569 quedaron constituidos también los gremios de los tejedores de seda.

La producción de la seda se desarrollo en la Nueva España no solamente con base en un mercado nacional, sino que se permitió la exportación de sedas al Perú , lo que constituyó un fuerte impulso para la industria sedera. En una carta en que Francisco de Morales escribe al rey informándole de los impuestos de exportación que debían pagar los productos que salían del puerto de Guatulco para el Perú, dice: “En el puerto de Guatulco de la Nueva España se cargan en cantidad de un año, gran copia de mercancías de lo que en la tierra se labra y cría, seda, lana, ropa de paños, jergas, frazadas e mulas a cada año tres o cuatro e siete e más navíos cargados, apreciase los almojarifazgos de aquel puerto en otros cuarenta mil pesos de tepuzque e más”. (Paso y Troncoso, 1940, p. 155).

Sin embargo, las sedas no se desarrollaron en todo su potencial debido a que la corona autorizó el comercio con telas orientales, fundamentalmente chinas, que resultaron de mejor calidad y a mejor precio para el consumidor novohispano. (Colón, 1976, p. 15). Finalmente, en 1634, se prohibió el comercio de sederías novohispanas con Perú y con ello se dio el golpe de gracia a la ya tambaleante manufactura de la seda en Nueva España. Con esta disposición, la sedería nacional entro en franca decadencia y el cierre de los talleres de seda ocasionó un aumento considerable de la población desocupada. A pesar de los efectos negativos que tuvo la introducción de seda china en la colonia, la implantación de esta medida puede explicarse en buena parte debido a la preeminencia de los intereses comerciales representados por las ordenes religiosas, a cuyo cargo estaba la distribución de los productos de la Nao de China.

A principios del siglo XVII decayó la producción de dicha fibra en la Nueva España. Tal decadencia se ha atribuido a la protección de la producción de seda metropolitana. W. Borah ha mostrado que esta crisis se debió al comercio entre la Nueva España y Manila: “en el galeón de Manila llegaba seda procedente de China, la cual era más barata que la producida en la Nueva España”. (Borah, 1975, p. 221).

Por otra parte, es de suponer que, al suspenderse la producción de tejidos de seda, quedó disponible una mano de obra mas o menos especializada que podía emplearse en otras actividades textiles, como la lana o el algodón.

LA LANA.

La producción de lana se originó en Nueva España como la de la seda, en el siglo XVI, con la llegada de los españoles. Esta producción se llevó a cabo

principalmente en los obrajes y se concentró en un principio en la zona central del país: “en la ciudad de México se fundó el primer obraje en 1533 y en Puebla el obraje más antiguo se estableció en 1539”. (Othon de Mendizabal, 1947, p.380).

La lana, destinada a un consumo más masivo, se basó de una exitosa introducción de la oveja en la Nueva España, lo cual dio lugar a una abundante oferta de lana y al desarrollo de empresas españolas que en las ciudades producían diferentes tipos de paños y otras telas de lana, organizados como manufacturas. También propició el desarrollo de las artesanías en las comunidades indígenas, donde se habla de producción de cobijas, chaquetas y frazadas que pronto se incorporaron a la indumentaria autóctona.

Puebla se convirtió rápidamente en la ciudad de mayor importancia en la producción de telas de lana, categoría que conservó durante casi todo el siglo XVI. La prosperidad de los textiles de lana en Puebla constituyó inclusive una amenaza a la producción metropolitana por lo que el gobierno español hacia 1592 decidió organizar los gremios y limitar la producción. (Bazant, 1954, p. 487).

En opinión de Luis Chávez Orozco, esta medida se tomó para proteger la producción española que necesitaba mercados, mediante la limitación de la producción nacional por medio de una serie de medidas restrictivas: se impuso un control de calidad estricto y se exigió el examen de los obrajeros, muchos de los cuales eran empresario dueños del obraje , pero que no necesariamente dominaban el oficio.

La producción de textiles de lana en Puebla no conservó la posición de primer lugar que había alcanzado en el siglo XVI y, ya para el siglo XVIII entraba en franca decadencia por varias razones: los pueblos de indígenas de los alrededores aprendieron

la técnica del tejido y representaban una competencia para los obreros poblanos , los cuales tenían que enfrentarse al mismo tiempo a la competencia europea y a la falta de mercados a los que exportar. Esta decadencia se acentuó aún más debido a la competencia que significaban otras ciudades también productoras de lana, como Querétaro, Valladolid, Acámbaro y San Miguel , que habían venido creciendo paralelamente al surgimiento y expansión de las zonas mineras y agrícolas del norte y del Bajío, y que encontraban en la creciente población de esta zona su principal mercado.

La importación de productos europeos que competían con ella y la falta de mercados a los cuales exportar, impusieron a la industria textil de la lana en Puebla una difícil situación que originó su paulatino agotamiento. Otras de las causas de la decadencia de las manufacturas poblanas de la lana fueron las ordenanzas que reglamentaban el trabajo de los obreros poblanos a sustituir la mano de obra esclava por mano de obra asalariada, en tanto que algunos otros lugares que comercian con Puebla , como Cholula y Querétaro, se siguió empleando mano de obra esclava, que resultaba más barata y proporcionaba a estos centros una mayor competitividad en el mercado nacional.

Puebla es simplemente un ejemplo del ciclo que sigue la producción lanera en Nueva España, cuyos centros de producción van cambiando a lo largo del periodo colonial. Sin embargo, las características generales de la producción de la lana permanecen constantes, se trata de una producción en la que existe ya una división del trabajo y una diferenciación clara entre los erarios, los trabajadores y los dueños de los medios de producción capitalistas incipientes que, sin embargo, ocupan mano de obra

que no es libre, sino esclava y coaccionada. Roberto Sandoval ha reflexionado sobre el carácter coercitivo del trabajo en el obraje, puesto de manifiesto en todos los estudios sobre el tema. También participa de la caracterización estructural con que se ha investido el sistema de funcionamiento del obraje: “En resumen el obraje ha constituido ya, ha diferencia del pequeño taller artesanal un productor colectivo que opera bajo los principios de la cooperación compleja del trabajo y que integra en uno sólo a los diversos oficios textiles. Por esta razón ..., la podemos identificar como una variante de la manufactura”. (Sandoval, 1981, pp. 84).

EL OBRAJE.

El obraje era la unidad de producción básica para la elaboración de la lana y surgió como una respuesta a la necesidad de producción de telas de lana para la población de españoles novohispanos, ya que las de importación castellana no alcanzaban a cubrir la demanda. Al mismo tiempo era necesaria la utilización de una creciente producción de materias primas que no encontraba otra salida.

Hay que hacer notar que la expresión más clara de la manufactura textil se manifestó en torno al obraje. Trabajos anteriores han dado una concepción de fábrica como centro de producción a gran escala y que han sido adscrito totalmente al siglo XVI, y al desarrollo del capitalismo, cuestión que en realidad no lo es: “el obraje era una institución avanzada, si bien anómala. Era una estructura similar a la de una fabrica, que constituía la punta de lanza de una empresa moderna capitalista”. (Chávez, 1937, p. 37).

La abundante demanda y el volumen de la producción explican en parte el surgimiento del obraje como una unidad de producción a gran escala orientada al mercado y no al surgimiento de pequeños talleres artesanales como unidad de producción básica, en el caso de la lana, aunque los pequeños talleres domésticos proliferaron en los pueblos de indios que pronto aprendieron las técnicas de producción, constituyendo con el tiempo una competencia para la producción hispana.

Otras de las causas del surgimiento del obraje fue la rapidez con que los maestros operarios de la lana pudieron establecer grandes talleres, ya que “estuvieron más dispuestos a invertir el dinero que a gastarlo”. (Castañeda, 1977, p. 4).

En el siglo XVI la mayor parte de las veces los obrajes formaban parte de la hacienda, la cual era fuente de abastecimiento de materia prima y constituía a la vez su principal mercado. Sin embargo, el obraje se fue separando del complejo hacendario para convertirse en una unidad de producción en sí misma cuando rebasó los límites de autoconsumo de la hacienda y dirigió su producción a la creciente población de minas y ciudades.

Los obrajeros o dueños del obraje eran generalmente artesanos con recursos que, ya maestros, se establecieron por su cuenta y concentraron las funciones relativas a la producción de la lana en su totalidad.

En los obrajes se trabajaba cada uno de los diferentes aspectos para la elaboración de los paños. Se cardaba, abatanaba lavaba, teñía y tejía la lana, y a lo largo de todos estos procesos se daba una incipiente división del trabajo; cada una de las tareas se llevaba a cabo en una parte especial del obraje por operarios especialmente entrenados en el oficio y uno de los problemas para la obtención de mano de obra era

justamente el de encontrar trabajadores con conocimiento del oficio. Para solucionar este problema se acudió a una mano de obra esclava o coaccionada por motivos legales: prisioneros, endeudados, etc.

Los obrajeros acudieron a la compra de mano de obra esclava debido a la decreciente fuerza de trabajo existente hacia fines del siglo XVI. Otra modalidad fue la de alquilar esclavos indígenas, negros o mulatos a sus dueños, quienes no mantenían al esclavo mientras estaba en el obraje y recibían parte de su sueldo. (Castañeda, 1977, p.20).

Con el mismo propósito de obtener mano de obra, los obrajeros acudieron también al sistema de endeudamiento y encarcelamiento. También el obrajero tuvo acceso al trabajo de los indios presos por delitos menores que eran castigados con trabajo forzado en los obrajes: “Don Luis de Velasco hago saber a vos el alcalde Mayor de la ciudad de los Ángeles, que Pedro Hernández indio natural della me ha hecho relación que Bartolomé de la Torre, obrajero, le hace fuerza a que le sirva en su obraje contra su voluntad ni le quiere dar la libertad a que salga del y sobre esto hace muchos agravios y malos tratamientos...”(AGNM, Indios, vol. 5, exp. 758, f. 271). De este modo, los obrajeros no sufrieron las vicisitudes de la falta de operarios y pudieron tener un control directo sobre los salarios y la mano de obra, reduciendo así el costo de la producción y aumentando considerablemente sus ganancias.

Los trabajadores de los obrajes fueron sometidos a las ordenanzas gremiales hacia 1592 en la ciudad de México y hacia 1676 en Puebla. La organización de los gremios obedeció a la necesidad de restringir la producción mediante la eliminación de los tejidos de mala calidad. Limitar de esta manera la producción implicaba, al mismo

tiempo, protección frente a la competencia de los productos europeos. (Bazant, 1954, p. 487).

EL ALGODÓN.

El hilado, tejido y teñido del algodón, a diferencia del la seda y la lana, era ya conocido por los indígenas antes de la conquista. Aunque también se tejían fibras duras como el ixtle y el henequén, el trabajo de las telas de algodón era uno de los más importantes y la calidad de las mismas asombró a los conquistadores españoles, que subrayaron la diferencia en tejido y la variedad de los tipos de algodón conocidos por los indígenas.

Las técnicas de tejido de algodón eran dominadas exclusivamente por mujeres, que tejían en un telar de cintura. Esta producción indígena no sólo sobrevivió la conquista, sino que aumentó considerablemente, llegándose a producir hasta 200 mil piezas anuales, cantidad superior al máximo a que llegó a fines de la colonia.

Esta abundante producción se explica por la coincidencia de varios factores: por una parte, la producción indígena de algodón no fue obstaculizada por el gobierno español, ya que constituía básicamente un producto de autoconsumo para las comunidades indígenas. Por ello se permitió a los indígenas vender sus productos, convirtiéndose el algodón en un artículo de comercio hecho por los indios para sus comunidades, también vendido y comprado por ellos. Al mismo tiempo, esta producción algodonera indígena fue gravada por impuestos reales que se cobraban en especie, en textiles de algodón, con lo que las mantas se constituyeron en medidas de valor y desempeñaron funciones monetarias.

Por otra parte, la política monopolista española alentó directamente la producción algodonera, pues los altos precios de las telas importadas que el comercio español monopolizaba las hicieron inaccesibles para una buena parte de la población, que requería, en cambio, telas y ropas baratas: al llegar el siglo XVIII, el mercado de las telas de algodón producidas por este sistema, se había extendido y muchos españoles, así como mestizos se dedicaron a su venta y producción, “en 1793, había más de 7800 telares algodoneros en Nueva España, en contraste con 39 obrajes”. (AGNM, Alcabalas, vol. 37 y Historia, vol. 122). De esta suerte, los tejidos de algodón se convirtieron en un importante producto de consumo para la población ya no solamente indígena, sino también para las crecientes castas y para las poblaciones de indios ladinos de las ciudades, como es el caso de Puebla.

Otra circunstancia que favoreció la expansión y el desarrollo de los textiles de algodón en Nueva España fue la abundancia de mano de obra y la existencia de una materia prima, también abundante, que no tenía salida al exterior. Tal fue el caso de las ciudades de México y Puebla. aunque en ambos casos la fibra era traída de otras regiones. En Guadalajara, “la expansión textil fue aún más acelerada por reunirse ahí tanto la producción de la fibra como la abundancia de mano de obra y de un creciente mercado”. (Florescano, 1965, p. 72).

El aumento de la demanda de textiles de algodón dio a su vez lugar a dos fenómenos importantes: las tejedoras indígenas comenzaron a ser sustituidas por tejedores varones, usándose ya no únicamente el telar indígena de cintura, sino también el telar español.

El hecho que se halla desplazado la mano de obra de las indígenas, fue también una política por parte de las autoridades de la metrópoli, como gobierno protector de sus súbditos, para terminar con la “explotación” de la mano de obra indígena.

Numerosas reales cédulas y bandos trataron, aunque inútilmente, de impedir la explotación de que eran víctimas los trabajadores en los obrajes coloniales. Todas estas leyes contenían disposiciones que se repitieron periódicamente a lo largo de tres siglos de dominación, lo que es la prueba más concluyente de su ineficiencia.

Sólo por mencionar un ejemplo, se prohibió en la real cédula de 1601, que trabajaran indios en los obrajes de paños de los españoles, así como en ingenios de azúcar, lino, lana, seda o algodón, los que debían beneficiarse con negros; admitiéndose sin embargo, pocos años después, en 1609, el trabajo de los indios en los obrajes de la ciudad de México, Michoacán y Puebla.

El proceso de hispanización de los textiles tuvo como consecuencia una mayor injerencia y control de parte de los comerciantes españoles que dictaban a los indígenas las normas de tejido de acuerdo a las necesidades de los encomenderos, obligando a los indios a reunirse en obrajes, y aumentaban el precio de la manta. Así, la situación cambió, pues las mujeres quedaron reducidas a limpiar o hilar el algodón, que llevaban a la ciudad para venderlo a los artesanos tejedores, La dependencia de las hilanderas con respecto a los tejedores se acentuó cada vez más y éstos se fueron convirtiendo en incipientes empresarios y sometieron a las hilanderas a una relación salarial, aunque éstas conservasen aún sus medios de producción y cierta independencia en su trabajo. (Colón, 1976, p. 33) .

La importancia que fue adquiriendo la rama algodonera se explica también en relación con la decadencia de los otros productos textiles, como la lana y la seda. Las relaciones entre la seda y el algodón son particularmente importante, ya que la organización gremial del algodón surgió a partir de las sedas. Al reducirse la producción sedera se empezó a tejer algodón, más fácilmente obtenible y más barato, e incluso en algunos casos se mezclaron las dos fibras, lo que ocasionó reglamentaciones más estrictas sobre el tejido de los algodones, pues los gremios de los sederos se oponían a la mezcla de fibras.

Así, desde el inicio, los sederos ejercieron una tutela sobre los algodoneros, lo cual explica en parte la poca fuerza de las organizaciones gremiales en esta rama. Otra de las razones por las cuales los gremios algodoneros no fueron muy efectivos son los antecedentes prehispánicos de la industria. Antes de la conquista, el algodón era hilado y tejido exclusivamente por mujeres, como ya indicamos. Pero una vez consumada la conquista, esta forma de producción, esta forma de producción se fue modificando poco a poco.

El crecimiento de una población de indios ladinos y castas que se fueron convirtiendo en los principales consumidores de algodón, modificó la situación de las tejedoras indígenas, que pasaron a ser únicamente hilanderas de algodón, que era vendido directamente a los tejedores al principio y más adelante a los comerciantes acaparadores que empezaron a controlar la materia prima. Este grupo monopolizador desplazó a las hilanderas rurales indígenas y las substituyó por mujeres pobres de la ciudad, a quienes se utilizó para el despepite e hilado del algodón y nunca se agremiaron.

La sustitución de las tejedoras indígenas tuvo lugar cuando los tejedores ya habían acumulado un incipiente capital y “estaban en condiciones de comprar algodón directamente al comerciante y pagar salario a hilanderas, cuyo carácter de asalariadas se fue acentuando, pues dependían del tejedor en una relación ya no gremial sino salarial”. (Bazant, 1954, p. 502).

Los gremios habían controlado la producción y el trabajo de los artesanos, quienes no podían ejercer su oficio libremente, sino que debían integrarse al gremio, el cual certificaba la aptitud del tejedor otorgando el grado de maestro sólo a artesanos españoles, aunque en su mayoría los gremios estaban formados por mestizos o indígenas. Con el control de la producción, el gremio no favoreció el crecimiento de la misma, sino que al contrario, lo obstaculizó y por ello se hizo necesaria la abolición de los en 1810, que permitió la expansión y el perfeccionamiento de la producción. Esta necesidad se hizo patente porque para entonces existía ya un amplio mercado nacional y la producción se hizo patente porque para entonces existía ya un amplio mercado nacional y la producción encaminada a este mercado alcanzaba un valor un valor de 26 millones, cifra que incluía tanto la producción en obrajes como la de los obrajes como la de los artesanos indígenas independientes.(Colón, 1976, p.41).

Hay que hacer notar que poco antes de la Independencia la producción de algodón era sumamente importante y se orientaba hacia un amplio mercado interior en crecimiento, formado por la población de castas y mestizos. Al mismo tiempo, los informes sobre la situación de fábricas y obrajes de la Nueva España, recopilados por orden del virrey Revillagigedo, mencionan frecuentemente una producción de carácter más bien artesanal que el propio informe no considera fabril porque “no vale la pena”

mencionar, y cuya producción suelen “consumir los mismos sirvientes” , como en los casos de las haciendas de Boca, de Peñazco y del Pozo, en San Luis Potosí, y donde los artesanos fabrican “con uno o dos telares” alguna pieza de paño, algunas frazadas, etc. En similar situación se encontraba Zacatecas, Guanajuato y, con una producción algo menos artesanal, Valladolid, en donde existían 34 fabricas y obrajes. (Florescano, 1973, pp. 58-60).

La mano de obra indígena sigue siendo clave en esta forma de producción artesanal que se orienta a los propios indígenas y a las castas. Sin embargo, este tipo de producción fue perdiendo importancia debido al crecimiento del sector comercial, cuya injerencia en la producción era cada vez mayor. Se trata de una “manufactura dispersa, en la que un sector comercial controla las materias primas y su distribución, al igual que el producto ya terminado”. (Colón, 1976, p.51).

Tal fue, por ejemplo, el caso de Veracruz, en donde para abastecer al mercado poblano se cultivaba algodón, a pesar de que en Veracruz mismo no había aún una producción textil. Esta dependencia se acentuó más aún cuando los comerciantes y fabricantes poblanos empezaron a intervenir en la producción de fibra, recurriendo a la habilitación de agricultores, con lo cual el control de los comerciantes poblanos sobre los precios del algodón veracruzano se hizo aún más estricto. (Florescano, 1965, p. 76).

Poco antes de la independencia nos encontramos con que es el capitalista mercantil el que, por medio de la habilitación a los productores, organiza la producción y distribución de materias primas, además de tener también un control casi absoluto de las ventas de los productos terminados. Este factor ha sido considerado fundamental, confiriéndole a la producción de textiles en Nueva España características específicas

de un capitalismo incipiente. En general, surgió la tendencia de que los tejedores quedaran en deuda con los capitalistas comerciantes que financiaban la producción. Esto ocurrió en Malinalco, donde el subdelegado escribió en 1805 que “los naturales que trabajaban en los talleres no eran dueños de ellos sino unos meros oficiales, y apenas se encuentra uno u otro que por si trabaje en calidad de dueño de algún telar”. (AGNM, Civil, vol. 1682, 30 de diciembre de 1805).

o

CONCLUSIÓN.

Una vez presentado un bosquejo general de las principales características de la industria textil, y mostradas desde el punto de vistas del interés económico de explotación colonial, salta a simple vista hacer énfasis en dos puntos que explican, en parte, algunas de las causas del por qué la manufactura textil, y en el caso de estudio, los obrajes, no pudieron desarrollarse.

Por un lado, entre los impedimentos de la industria, ésta estuvo representada por la contradicción permanente en que vivieron las instituciones de producción manufactureras y sus características del periodo colonial: el taller artesanal y los obrajes. El obraje nacido en el momento de la transformación de la conquista en un sistema colonial, quedó organizado como complemento de la metrópoli, para así mismo satisfacer las demandas de la población de la colonia, pronto se vio afectado por la implantación de la estructura gremial, la que constituyó un poderoso obstáculo a su desarrollo, al limitar las inversiones, la libre competencia, el número de operarios, impedir la elevación de su nivel técnico, su expansión y desarrollo.

Por otro lado, existe una amplia discusión entre historiadores que se han ocupado del tema sobre cuál fue la actitud de la corona respecto al desarrollo de tales empresas. La mayoría ha tomado como punto de partida la amplia legislación colonial relativa a las condiciones de trabajo en los obrajes y se ha querido ver en dicha legislación una oposición al desarrollo de las manufacturas en la colonia, como pretexto de un política “humanitaria” hacia los indígenas.

Para unos, este ordenamiento legal, al proteger a los trabajadores indígenas durante el siglo XVI, y al prohibir después que trabajaran en los obrajes, aunque fuera de su voluntad, expresaba de hecho la oposición de la corona al desarrollo manufacturero. Para otros, la legislación trató de corregir una situación de extrema explotación del trabajador indígena, aunque se discute sus efectos. Algunos destacan su efectividad o cumplimiento, que tendrá consecuencias en las condiciones de trabajo y en la limitación del desarrollo de estas industrias. Otros destacan el incumplimiento de la misma, expresión de la incapacidad e ineptitud de la administración española.

En términos generales, las opiniones coinciden en expresar que mediante la legislación se dio de forma directa o indirecta una política colonial en apoyo de las manufacturas de la metrópoli. Tal idea se basa en un modelo, que se ha propuesto, rigió el flujo comercial entre la metrópoli y las colonias. Según este modelo, la metrópoli reservó para sí la producción de manufacturas.

BIBLIOGRAFIA.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo General de la Nación.

Aduanas. Vol. 67, exp. 1.

Alcabalas. Vol. 37.

Alcabalas. Vol. 521.

Bandos. Vol. 18.

Historia. Vol. 122.

Indios. Vol. 5, exp. 758, f. 271.

Civil. Vol.1682.

FUENTES PRIMARIAS.

Actas de Cabildo, 1871, t. 1, vol. I. 23 de diciembre de 1527.

FUENTES SECUNDARIAS.

Bazant, Jan, "Evolución de la industria textil poblana, 1554-1845", en *Historia mexicana*, Vol. XIII, Núm. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1954.

Borah, Woodrow, *El siglo de la depresión en la Nueva España*", México, SEP.

Colecciones Sep. Setentas, núm. 221, 1975.

Carrera, Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos; la organización gremial en la Nueva España, 1521-1861*, México, Editorial Iberoamericana de Publicaciones, 1944.

Castañeda, Carmen, *Los obrajes en la Nueva España*, México, MSS, Centro de Estudios Educativos, 1977.

Colón Reyes, Linda Ivette, “La manufactura textil mexicana antes de la fundación del Banco del Avío”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 83, enero-marzo, México, 1976.

Chávez Orozco, Luis, “El obraje embrión de la fabrica”, en *Historia económica y social de México*, México, Botas, 1937.

Florescano, Enrique y Luis Chávez Orozco, *Agricultura e industria textil de Veracruz, Xalapa*, Universidad Veracruzana, 1965.

_____ e Isabel Gil, compiladores, *Descripciones económicas de la Nueva España*, México, INAH, 1973.

Miño Grijalva, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

Othon de Mendizabal, Miguel, *Obras Completas*, Vol. 6, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947.

Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España*, t. IX, doc. 512, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1940.

Sandoval, Roberto, *La producción textil novohispana, 1790-1810. Los límites coloniales en la transición capitalista*, México, UNAM, 1981.

CAPITULO SEGUNDO.

ESPACIO, ESTRUCTURA, Y FUNCIONAMIENTO DEL OBRAJE COLONIAL.

Como ya se ha discutido en el capítulo anterior, en los primeros años de la colonia, fueron las mismas autoridades virreinales las que “favorecieron” el establecimiento de los obrajes (Muñoz, 1966, p. 265), impulsados por la necesidad e satisfacer la demanda del consumo interno.

Desde finales del siglo XVII, para la Real Hacienda Novohispana, obradores, trapiches y obrajes constituyeron, en el sector de la lana, las unidades básicas de producción. Cada una de estas tuvo una dimensión determinada para sus componentes tecnológicos. Contenía todas las etapas de producción de telas de lana, y ofrecía residencia a una fuerza laboral considerable y especializada. No se ha podido explicar aún las causas que pudieron alterar esta forma de producción, pero puede estar ligada a la misma inestabilidad que se observa en el sector obrajero.

En el establecimiento de los obrajes, algunos de los cuales durante el siglo XVI fueron bastante grandes con más de cien operarios y una inversión superior a los cinco mil pesos - aunque es claro que hubo de muy diferentes tamaños, como los que tenían un solo telar y un reducido número de operarios -, siempre fue necesario un capital que tuvo diferentes fuentes. (Archivo de Notarías de Puebla, Notaría de Cholula, 1594, cuaderno No. 12, fol. 83r-86r.).

En Puebla, Bazant considera que tuvo su origen en una acumulación paulatina, debida al trabajo y los conocimientos de los artesanos que se establecieron en ella,

procedentes de España. Pero en el desarrollo general de la Nueva España, fue la encomienda la primera institución que proporcionó capital y mano de obra, y fueron precisamente esta posibilidad de empleo de la fuerza de trabajo indígena, unida al control de la materia prima por los españoles, la que permitió el establecimiento de la mayoría de los obrajes.

La mano de obra de los indios de encomienda, y el comercio de textiles de tributo, proporcionaron el capital proveniente del grupo de funcionarios, pues aunque estuvo prohibido el que cualquier obrajero desempeñara cargos públicos, esto nunca se cumplió y continuamente se aprovecharon las ventajas que algunos funcionarios les proporcionaba esta posición en el desarrollo de sus obrajes.

En el seno de las haciendas se establecieron algunos obrajes, empleando la mano de obra de estas mismas, aunque por lo general los hacendados invirtieron su capital en la adquisición de tierras, que les aseguraba una “producción y un ingreso más estable”. (Florescano, 1971, p. 162).

La reglamentación , no sólo estorbó la intervención del capital comercial, sino de cualquier capital, porque si bien en los primeros años los mismos virreyes favorecieron el establecimiento de los obrajes, porque eran necesarios, en los años siguientes, la política hispana dirigida por los intereses de los comerciantes peninsulares, limitó el desarrollo de todo aquello que pudiera significar una competencia. De acuerdo a esta situación surgieron limitaciones a las inversiones dentro del obraje, permitiéndose tener sólo determinado número de telares.

Pero los obstáculos a su desenvolvimiento tomaron cuerpo, cuando se pretendió transformar al obraje capitalista en un taller artesanal, sujeto y controlado por el gremio respectivo.

Por último, debemos mencionar que existieron obrajes en manos indígenas, de caciques y de comunidades, aunque de estos últimos la ganancia se destinaba a las cajas de las comunidades. Los obrajes merecen un estudio aparte, considerándolos dentro de toda la estructura del grupo indígena.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Uno de los aspectos importantes que caracterizó la vida del obraje colonial fue su ubicación espacial. Los obrajes se difundieron rápidamente, y a principios del siglo XVI y la segunda mitad del XVII, se localizaban en la ciudad de México, Texcoco, Puebla, Tepeaca, Cholula, Huexotzingo, San Juan Teotihuacán, Chalco, Coyoacán, Tlaxcala, Valladolid, Celaya. Para el XVIII, se desplazaron al Bajío; Querétaro, Antequera, San Luis Potosí y Saltillo. (Carrera, 1954, pp. 280-281).

En términos generales, “los obrajes se concentraron en el Valle de México, el Bajío y la cuenca de Puebla y Tlaxcala. Había otros fuera de estas regiones. Pero fueron pocos, como los del Valle de Toluca, o bien, tuvieron vida efímera, como los de Guadalajara después de 1780”(Salvucci, 1992, p. 88), además de un gran número de centros menores, pues era frecuente que tanto españoles, como mestizos e incluso mulatos establecieran obrajes en los pueblos indígenas, donde cualquiera “encerraba en su casa diez o doce indios, les adelantaba algún dinero y los obligaba a trabajar, hilando

y tejiendo, a pesar de que esta situación estuvo estrictamente prohibida”. (“Mandamientos sobre indios en los obrajes, 1579-1633”, 1940, pp. 20-21).

En el bajío, había obrajes en Querétaro, San Miguel el Grande, Acámbaro, San Juan del Río, y en haciendas como la quemada y Puruagua. En el valle de México, la ciudad de México, Tacuba, Coyoacán, Popotla, San Cosme, Texcoco, Azcapotzalco, y Cuautitlan eran importantes. Puebla, Cholula y Tlaxcala iban perdiendo importancia en el siglo XVIII, pero aún quedaban obrajes allí.

Esta aceptado que el obraje de la Nueva España fue urbano, sin embargo, se observa que en muchos casos fue la intersección entre el campo y la ciudad, y que se extendió también para las zonas rurales, a través de la gran propiedad agraria. En algunos lugares, los obrajes se distinguieron fundamentalmente por su ubicación rural y el aprovechamiento más extenso de la fuerza de trabajo indígena.

En general, el carácter del obraje novohispano determinaba que la construcción utilizada en el trabajo manufacturero sea más compleja y de una estructura más consistente. El obraje tenía que crear un complejo de abastecimiento propio para reproducción de la fuerza de trabajo en base a siembras especiales o huertas que se encuentran poco en el obraje rural, en donde la hacienda cumplía ese papel, situación que es válida para los obrajes de haciendas novohispanas; tal es el caso de la hacienda de Santa Ana Pacueco, cerca de Pénjamo. Propiedad de la familia Sánchez de Tagle, Santa Ana estaba habitada por una fuerza laboral residente, de 100 personas de sangre mezclada y cierto número de indios. En 1791, la hacienda “operaba un obraje con seis telares y 33 ruecas dedicadas a hacer paños, bayetas, sayales, frazadas y jergas para los peones”. (AGNM, Alcabalas, vol. 521).

El hecho de que la propiedad del obraje se combine con otra actividad productiva era condición para que la empresa se pudiera sostener, muchos obrajes se caracterizaron por mantener huertos, molinos e incluso tierra de labranza en sus alrededores, lo cual le proporcionaba al obraje la estructura de un complejo económico más importante; el obraje garantizaba la producción de lana por medio de la estancia o hacienda ganadera: “la naturaleza de la manufactura misma de la lana es de igual importancia desde el punto de vista de la ubicación. Dado que la lana cruda perdía aproximadamente la mitad de su peso en la manufactura, los obrajes se apiñaban lo más cerca posible del abasto de la lana. No era lucrativo llevar el ‘peso de la grasa (es decir, el peso no lavado) de la lana a través de largas distancias, cuando de todos modos se perdería la mitad de tal peso. Ilustra este punto la concentración de obrajes en el bajío, cerca de los centros ganaderos de la colonia, en Guadalajara y Tierra Adentro, y relativamente cerca, asimismo, de los mercados del norte y sur”. (Salvucci, 1992, pp. 90-91).

También importa destacar que la ubicación geográfica del obraje parece seguir fielmente la organización del espacio colonial, pues crece muy ligada a los centros mineros y urbanos, pero en forma dispersa y ocupando todo el territorio en las zonas rurales menos interesadas: Se convino en que los obrajes producirían telas de lana que servían para hacer ropa de abrigo, y la necesidad de contar con ropas gruesas en los fríos climas del norte explica la popularidad de las telas producidas en Querétaro, Puebla y Texcoco, para los centros mineros del distrito de Parral. Lo mismo puede decirse de las telas de lana de San Miguel el Grande, que se vendían en el distrito

minero de Guadalcazar”. (Joaquín Sánchez de Tagle al virrey de Nueva España, San Miguel el Grande, 7 de enero de 1754, AGNM, Subdelegados, vol. 34).

Por lo general, el obraje en la Nueva España ha sido estudiado como una unidad de producción exclusivamente urbana, por ser ésta una de las principales características en sus primeros tiempos, pero se ha descuidado su relación y extensión continua hacia el sector agrario, que las fuentes ponen de manifiesto de forma reiterada, su radio de acción y mercantización, de su proporción desborda el mercado puramente local y regional.

La diversidad de formas de producción incluyó un heterogéneo conjunto de productores directos, trabajadores de la mufactura lanera y obrajera, campesinos que alternaban su trabajo de cultivo de la tierra con la producción doméstica de hilados y tejidos. Al hablar de los trabajadores nos referimos a la gran cantidad de hombres que subsistían produciendo un cierto tipo de bienes.

Como ya mencioné, se observará que los obrajes se encuentran más orientados hacia el campo que a la ciudad, y esto es lógico si se piensa en que el obraje funcionaba y se abastecía de fuerza de trabajo que fácilmente podía ser encontrada de las comunidades o pueblos indios.

2. INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN.

Característica determinante de las unidades obrajeras fue también contar con un gran edificio o casa compuesta por secciones específicas, en donde se llevaban a cabo las diferentes etapas de la manufactura textil, así como la inversión de instrumentos de trabajo, materias primas o insumo que exigían una inversión de capital más fuerte que

la de los talleres domésticos o artesanales, hecho que obligó al propietario de un obraje a depender fundamentalmente del sector mercantil y agrario si quería conservar y mantener en funcionamiento su obraje, sobre todo durante el siglo XVIII.

Había razones lógicas para que una casa española satisficiera los requerimientos físicos de un obraje; “la estructura física revela poco más que la habitual morada española, era en su forma, distinta a la residencia. La tendencia de muchos propietarios de obrajes a llamas a su negocio casa de obrajes”. (AGNM, Tierras, vol. 578, exp. 2 y Civil, vol. 2296, exp. 1). Un obraje podía contener de 25 a 30 telares, una residencia espaciosa podía darles acomodo. El diseño de la casa con sus patios centrales rodeados por grandes piezas y galeras y rematado por un entresuelo y un segundo piso, se presentaba bien a la organización y trabajo requerido por la manufactura de productos de lana.

Había espacio para el almacenamiento y para las necesidades de los administradores y los mayordomos; había incluso propietarios que vivían en los obrajes. En suma, aunque la estructura particular del obraje difería de un lugar a otro, y del medio rural al urbano, todos ellos poseían rasgos comunes y tendían a una radical e incompleta especialización de funciones.

Existen muchas referencias sobre el obraje colonial, pero son casi inexistentes las descripciones e imágenes sobre estructura física consignadas por los observadores del sistema colonial, por ejemplo, en la jurisdicción de Querétaro. Los obrajes de Nuestra Señora de Guadalupe y Santo Cristo de Burgo, ubicados en la hacienda de Jurica, propiedad de Santiago de Villanueva, destacan por sus dimensiones

considerables, y por tener una estructura sólida y consistente, armada no sólo con base en paredes de adobe, sino mezcla de piedra y barro. (AGNM, Tierras, vol. 440, exp. 4).

De una forma específica, sólo el Códice Osuna reproduce una estructura simplificada del obraje, en donde el indígena hila y otro teje bajo la vigilancia del patrón español quien se encuentra ubicado fuera de un edificio en el que se destaca un gran portón que separa a uno de otros. (Miño, 1993, p. 22).

3. FUERZA LABORAL.

En el curso de la colonia el obraje baso su trabajo en la obtención de una mano de obra barata, “diferente” a la esclavitud. La esclavitud indígena dejó de ser una fuente esencial de trabajo desde mediados del siglo XVI (Zavala, 1967, p. 11). En especial, la esclavitud de negros y mulatos careció de importancia ante la posibilidad de emplear la mano de obra indígena, en base al sistema colonial que convirtió a las comunidades en la principal reserva de trabajadores.

Al lado de la producción algodonera emanada de los tributos se habían ido estableciendo los primeros obrajes en los que se desarrollaron nuevas formas de trabajo, diferentes al obtenido a través de la encomienda y el repartimiento.

Este último no fue de gran utilidad en el obraje debido a que su sistema rotativo no fue aplicable a las tareas especializadas de este. Cuando los obrajes recibían mano de obra de repartimiento se utilizaba en tareas periféricas no calificadas. (Zavala, 1947, p.185).

Las diferentes formas de empleo utilizadas en el obraje las hemos dividido para su estudio en los siguientes tipos:

- 1.- Trabajo por fuerza o engaño.
- 2.- Trabajo de reos.
- 3.- Trabajo de mano de obra libre asalariada.
- 4.- Trabajo por endeudamiento.

TRABAJO POR FUERZA O ENGAÑO.

Los obrajeros a menudo recurrieron a medios ilícitos para obtener una mano de obra barata, tales como el secuestro y el engaño, Mendieta nos dice al respecto, "... los dueños de obrajes son los mayores ladrones pues hurtan y saltean a los hombres libres y los encierran y los tienen cautivos...". (Mendieta, 1945, p. 160). Este tipo de trabajadores no recibía ningún salario, debía de conformarse apenas con lo más indispensable de sus alimentos.

A fin de hacer aparecer la presencia de algunos de estos trabajadores como legal, los obrajeros recurrieron a diversas artimañas (falsos contratos), de los que se valían para detener a los indígenas.

TRABAJO DE REOS.

Sin duda, este tipo de mano de obra, en la que gran número de individuos fueron condenados a trabajar en los obrajes para pagar algún delito, los obrajeros sacaban al reo de la cárcel celebrando un contrato en el cual el juez fijaba por su propio arbitrio el tiempo que debía servir al obraje.

En seguida presentamos un ejemplo de contrato de trabajo de un reo:

“...pareció un indio... que dijo llamarse Bartolomé García y ser natural de Tlaxcala y dijo que de su voluntad entra a servir a Miguel Pérez vecino de la ciudad de los Angeles y obrajero, dieciocho meses y medio que por el pago que estaba preso y sentenciado por haber sacado de casa de Juan una india muchacha y estrupándola por los cuales pagó 37 pesos...”. (Archivo de Notarías de Puebla, Notaría de Cholula, Contratos de trabajo, 1591, cuaderno No. 2, fol. 82v).

En el trabajo de reos a fin de evitar que una vez cumplida la sentencia, los operarios continuaran encerrados en el obraje, a mediados del siglo XVI se prohibió que una vez cumplida aquella continuaran trabajando aunque fuera de su voluntad, así como también ya para finalizar el siglo, se mandó que no se diese dinero adelantado a los reos, para que quedaran en libertad al concluir su condena. (Zavala, 1947, p. 143).

TRABAJO LIBRE ASALARIADO.

Este tercer tipo es el del obrero libre que trabajaba por un salario ó por tarea. Los trabajadores libres se presentaban por sí solos a buscar trabajo: “está en este obraje voluntariamente, porque de donde vino no tenía que comer”. (Liquidación de las cuentas de Agustín de la Rosa, Manuel Esteban y Juan Luis, todos de Coyoacán, 5 de julio de 1757, AGNM, Tierras, vol. 2016, exp. 2).

La mano de obra alquilada por un salario comenzó a registrarse ocasionalmente hacia 1530, y por lo general los indígenas fácilmente aceptaban las ofertas de los obrajeros. Este tipo de trabajo fue reglamentado por primera vez por Felipe II en su Real Cédula de 1573. (Chávez, 1934, t. 3, pp. 84-95).

Durante la época colonial, por lo general prevaleció el siguiente horario para estos trabajadores: “debían de entrar por la mañana rayando el alba, con media hora libre para almorzar y dos horas al medio día para comer y descansar , la salida era al toque de las oraciones, a las 6 de la tarde. Frecuentemente Se les obligaba a trabajar por el mismo jornal un mayor número de horas, durante la noche y en días festivos”. (Chávez, 1934, p. 87).

Esto fue muy común porque además del interés de los obrajeros, muchos mayordomos, mestizos o mulatos por lo general, recibían un porcentaje de lo que se trabajaba en el obraje, y estos deseosos de aumentar sus ganancias obligaban a los trabajadores a laborar más allá de lo reglamentado.

TRABAJO POR ENDEUDAMIENTO.

Aunque no se puede afirmar que el trabajo por deudas comenzara en el obraje, sí fue en él donde recibió un importante impulso, pues antes de terminar el siglo XVIII, ya existía un repertorio completo de recursos de parte de los obrajeros para hacer quedar a los trabajadores endeudados:

- 1.- Un anticipo en el salario de un trabajador libre, lo ponía inmediatamente en deuda.
- 2.- Un trabajador podía ser forzado a aceptar dinero, pagable en trabajo.
- 3.- Un trabajador era requerido a comprar con fondos prestados el equipo que tenía que utilizar en el trabajo del obraje, etc.

El obrajero procuraba por diversos medios aumentar el monto de la deuda, hacía nuevos prestamos, daba ropa por sueldos, fomentaba los vicios tales como la embriaguez para lo que establecía pulquerías, tabernas o vinaterías en las que el obrero

no sólo se gastaba su sueldo y el anticipo sino que a menudo se le fiaba lo que tomaba, para aumentar su deuda.

En otras ocasiones, al trabajador le deducían de su sueldo la diferencia entre el peso de la tela terminada y el de la lana ó de la materia prima en bruto con que había empezado a trabajar, lo cual en ocasiones le era entregada húmeda a fin de que pesara más y fuese mayor la diferencia: "... que el emborrizador que le faltare lana se le descuenta de merma en cada 20 libras dos, y el hilador media onza en cada libra y el urdidor una libra de cada tela, y el tejedor tres libras en cada tela, y si más le faltare, lo paguen los dichos indios al precio que la justicia lo tasare...". (Mandamientos sobre los indios en los obrajes, 1579-1633", 1940, pp. 16-17).

Otra forma de quedar endeudado ocurría cuando el obrajero empleaba la fuerza para obligar al trabajador a aceptar una determinada cantidad de dinero, ejemplos de esta situación son abundantes en la documentación colonial, "... Juana Jerónima, india del barrio de Santa Catalina dijo que los días pasados la hizo tomar Posadas tres pesos para que hilara aporreándola para ello, y de allí a unos días... volviéndole sus tres pesos se los tiró y la volvió a aporrear diciendo que ha de hilar en su casa ella y sus hijos, ó que los ha de matar a azotes...". ("El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII....", 1940, p. 66).

El trabajo por deudas fue un medio eficaz del que se valieron los obrajeros para mantener encerrados a los trabajadores, llegando al extremo de establecer que la deuda fuese hereditaria, y en el caso que un trabajador huyera no podía ser recibido en ningún otro obraje.

4. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN.

Resumiendo, podemos decir que existían dos tipos de trabajadores, aquellos que gozaban de plena libertad, cumplían con el horario establecido y percibían un salario libre de deudas, y el de operarios que por diversos motivos (esclavitud, fuerza, deuda, etc.) permanecían encerrados en los obrajes o contaban con una libertad muy limitada.

De acuerdo con esta situación los obrajes pueden decidirse en dos tipos:

OBRAJES ABIERTOS: En ellos los trabajadores gozaban de libertad para entrar y salir, iban a dormir a sus casas y volvían al día siguiente, percibían un salario previamente concertado, podían marcharse como quisieran o mudar de amo, su única obligación era terminar la tarea que se les había asignado. Estos obrajes tenían un portero de confianza que no debía ser negro, mulato, ni esclavo, para que durante las horas de trabajo no permitiese la salida a los operarios, manteniendo las puertas cerradas para evitar que se distrajeran mirando a la calle. En ocasiones estos porteros cometían abusos al impedir la salida.(Carrera, 1939, pp. 555-556).

OBRAJES CERRADOS: Los trabajadores permanecían en el obraje día y noche y aún a las horas de la comida, sus mujeres o parientes les llevaban los alimentos o se los proporcionaba el dueño del obraje. En las mañanas se repartían las tareas a efectuar, a medio día entraban las mujeres con la comida y volvían a quedar encerrados, por la noche cuando la luz permitía seguir trabajando.

Existía lo que podemos considerar como un tipo intermedio entre los dos mencionados, los trabajadores que permanecían encerrados toda la semana y sólo se exceptuaban los domingos y los días festivos, estos trabajaban lo que se llamó “año raya”, o sea, trabajaban aproximadamente 315 días al año. (Carrera, 1939, p. 557).

La costumbre de mantener encerrado al trabajador se continuó durante toda la colonia, pues aún a fines del siglo XVIII y principios del XIX se dictaron algunas ordenanzas en las que se prohibía que se tuvieran trabajadores encerrados, que se les permitiere salir a dormir a sus casas y no permaneciesen durante la noche en el obraje.

El empeño de los obrajeros por mantener este tipo de trabajadores, ya fuera por la fuerza, o endeudados, y el privarlos de su libertad, a pesar de todas las ordenanzas que lo prohibían, unido a la muy difundida costumbre de sonsacarse trabajadores mediante el préstamo de dinero, se debió probablemente a una escasez de mano de obra que sufría la manufactura textil ante la demanda que esta hacían la minería y las haciendas, lo que forzó a los obrajeros a recurrir al uso de trabajadores forzados, a fin de contar con una mano de obra barata que les permitiera laborar con ganancias; “Una escasez de mano de obra no surge simplemente porque no haya personas disponibles para ocupar los empleos. Tal escasez puede darse si muy pocas personas están dispuestas a trabajar por un determinado salario, o si el salario no basta para compensar lo desagradable de un trabajo en particular. Hasta puede ocurrir que aumentar el salario no produzca la deseada oferta de mano de obra”. (Salvucci, 1992, p. 184).

PROCESO PRODUCTIVO.

El proceso se inicia cuando la materia prima, ya sea después de la cosecha o la trasquila y transportada al lugar consumo, comienza a prepararse; primero debe despepitarse, limpiarse o lavarse, en seguida los cardadores, emborradores o exprimidores la pasan por varias cardas, a fin de eliminar las marañas, nudos, etc. Una

vez que la lana o el algodón están cardados reciben el nombre de mecha, que es una cuerda suave, sin torcer, lista para ser hilada.

Todos estos pasos, desde el limpiado hasta el hilado, frecuentemente no eran realizados dentro del obraje, especialmente en el caso del algodón, que era hilado por indígenas (trabajo a domicilio y trabajo doméstico) que lo traían a vender a los centros manufactureros, éstos fueron de los más afectados por la intervención de los comerciantes, que, al acaparar la materia prima, elevaban su precio.

Una vez que así se ha elaborado el hilo, esta listo para ser tejido. En su parte técnica, varios instrumentos de producción eran de valor significativo, por lo que su reposición no fue permanente, lo cual exigía un mayor cuidado para evitar la rápida deformación del desgaste. Este era el caso de las pailas utilizadas para el teñido, el batán, las cardas y los mismos telares. El taller doméstico del trapichero o el indígena no poseían batán y muchas veces ni pailas para teñir los tejidos, aunque estas últimas si se encontraban en el taller artesanal. La diferencia que puede observarse radica en su especialización productiva, pues no todos los obrajes se dedicaron a elaborar el mismo tipo de tejidos.

Los antiguos telares de mano constaban de dos rodillos, uno en el frente y otro detrás del bastidor. De un rodillo al otro están tendidos muchos hilos paralelos, que forman lo que se llama la urdimbre de la tela. La trama, o sea, los hilos atravesados, se forma haciendo pasar la lanzera cargada con hilo por arriba y por abajo de los hilos de la urdimbre. En el tejido sencillo la trama va por encima de un hilo de la urdimbre y por abajo del siguiente.

El telar efectúa este procedimiento por medio de un dispositivo de viaderas que alzan grupos enteros de la urdimbre a la vez, de modo que la lanzadera puede pasar rápidamente a través y debajo de aquellos. Estas viaderas son marcos que tienen lisos o mallas de alambre o cordón con un ojal en el medio de cada uno, por el que se ensartan los hilos de la urdimbre. En un tejido sencillo, por ejemplo, todos los hilos impares de la urdimbre se ensartarían en la viadera número uno, y los pares en la dos. Así, cuando se alza la primera viadera se forma una apertura a través de la que pasa la lanzadera, en seguida baja esta viadera y el hilo de la trama se aprieta contra la tela acabada por medio del peine a través del cual pasan los hilos de la urdimbre. La viadera número dos puede entonces lanzarse y la lanzadera pasa nuevamente.

En la documentación colonial son muy frecuentes las ordenanzas que tratan de controlar la producción, obligando a tejer las telas de un tamaño y calidad perfectamente delimitado, así se establece el número de varas que cada tela debe tener, el número de quiñuelos, el número de hilos que cada quiñuelo debe llevar, el tipo de peine, etc. Un obraje promedio de 40 operarios, tenía por término medio cinco tejedores, aunque había obrajes de muy diferentes tamaños, desde los que tenían un solo tejedor, con unos seis operarios dedicados a cardar e hilar, hasta aquellos con más de diez telares. (Zavala, 1939, p. 366).

Por lo general, la reglamentación colonial ejercía presión, tratando de evitar la existencia de obrajes de gran tamaño, así, además de controlar el número de telares, en el caso de venta o traspaso de algún obraje, debía de hacerse con licencia y ante el juez de obrajes, sin duda para evitar que los obrajeros de más recursos acapararan la

producción, y también porque frecuentemente en estas operaciones los indígenas adquirirían más deudas con sus nuevos patrones. (Zavala, 1939, p. 284).

En el estudio de los obrajes es interesante notar que algunos tenían un elevado número de hiladores en comparación con el de tejedores (5 a 1), y el caso extremo de un obraje que con exprimidores, cardadores e hiladores, no tenían ningún tejedor, lo que nos hace suponer que dentro del obraje existía una división del trabajo, pues además en Cholula se localizó un obraje de “cardado”, dedicado totalmente a esta actividad, o por lo menos en forma preponderante, de donde recibe este nombre. (Archivo de Notarías de Puebla, Notaría de Cholula, Contratos de trabajo, 1591, cuaderno No. 2, fol. 77r).

El precio de un telar a fines del siglo XVI, variaba entre 20 y 25 pesos en la región de Cholula, y el de un torno era de un peso. Entre otros implementos se mencionan diferentes tipos de cardas, a cuatro pesos y medio el par, las pailas para teñir, las perchas, etc. De acuerdo con esto, un obraje considerado entre los de mayor tamaño, incluyendo mano de obra de esclavos, y endeudados materia prima, maquinaria e instrumentos, requería de una inversión que variaba alrededor de los cinco mil pesos. (Archivo de Notarías de Puebla, Notaría de Cholula, Contratos de trabajo, 1593, cuaderno No. 12, fol. 57v-58v).

5. SALARIOS.

A diferencia de los sectores artesanal y doméstico, el trabajo en el obraje estaba concebido como trabajo asalariado: “En 1560, un trabajador no calificado (peón) obtenía en Xochimilco un salario mensual cercano a un peso, y en la ciudad de México

aproximadamente 6 pesos mensuales. Un trabajador calificado recibía en Xochimilco aproximadamente dos pesos mensuales, y en la ciudad de México variaba de 11 a 15 pesos mensuales”. (Gibson, 1967, pp. 254-255).

Hacia finales del siglo XVI, y principios del XVII, los salarios aumentaron, un peón llegó a percibir de 4 a 6 pesos al mes, y un operario calificado de 13 a 30 pesos mensuales, en la ciudad de México, para entonces, los obrajes pagaban un salario mensual que variaba de 3 a 4 pesos, o sea, menos que los trabajadores de otras empresas.

Los salarios continuaron aumentando hasta mediados del siglo XVII, y a partir de entonces permanecieron estables hasta fines de la colonia, en algunos casos las tasas de fines del siglo XVIII eran idénticas a las de 150 años atrás; los trabajadores libres de los obrajes recibían sólo tres pesos mensuales, o sea, lo mismo que en los últimos años del siglo XVI, y principios del XVII, por la misma época, un trabajador no calificado recibía de 6 a 9 pesos mensuales, y calificado de 11 a 18 pesos. (Gibson, 1967, pp. 254-255).

De los diferentes operarios que intervenían en la manufactura, era el batidor el que obtenía un más alto salario mensual, que ascendía a 8 pesos, los tejedores recibían diferentes salarios siendo el más común el de dos pesos por tela, entre Las variantes localizadas podían llegar a obtener cuatro pesos por una jerga, y catorce reales por un paño, que es el sueldo mínimo.

Jan Bazant considera, que en 1803, un telar producía dos piezas de manta semanalmente, lo que hace suponer que el número de piezas que salía de un telar era seguramente menor, un tejedor obtenía un salario bastante razonable, sobre todo en

comparación con el resto de los operarios del obraje, quienes constituían la mayoría, y obtenían un salario menor. (Bazant, 1964, p. 133).

6. PRODUCTOS.

Durante los primeros años de la colonia, por los menos de la ciudad de Puebla, de donde tenemos el dato, en sus obrajes se fabricaban telas finas, en 1553 imitaban los famosos paños de Segovia y más tarde se confeccionaron tafetanes, rasos, terciopelos, sedas y paños finos, debido a que no eran bastantes las telas que llegaban procedentes de Europa, para surtir el mercado local. (Bazant, 1954, p. 483).

En los años siguientes, en Puebla, igualmente que en el resto de la Nueva España, la producción, debido a las limitaciones impuestas por España, fue de textiles para el uso de la gente pobre y para las remisiones que se hacían a las haciendas y centros mineros. Además, gran parte de esta producción iba destinada al uso de los propios productores y no se comercializaba: “Quizá el mayor estímulo a la basta difusión de las telas de algodón fuese la propia conquista”. (Salvucci, 1992, p. 51).

Dos fueron los tejidos de lana más comunes que se fabricaban en los obrajes: los paños y los sayales. A los obrajeros dedicados a los primeros se les llamó tejedores de lo ancho, y a los segundos tejedores de lo angosto.. Diferentes ordenanzas prohibían terminantemente el que en un mismo obraje se fabricaran los dos tipos de tela: “ Que ninguno pueda tejer a un mismo tiempo en lo ancho y en lo angosto, ejerciendo a un tiempo el oficio de sayalero y pañero, y el que se hallare así haciéndolo se le prive del oficio en que se hallare menos inteligente”. (Barrio, 1920, pp. 62-63).

Las jergas fue otro tipo de tela de producción bastante común dentro de los obrajes, y entre los paños había diferentes tipos, algunos de éstos eran las palmillas y las bayetas anchas y angostas, que no eran sino paños muy corrientes, y otras telas que se distinguían por su uso como las llamadas cotonías o toldillos, usados como toldos.

Entre los sayales había también una gran variedad, destinados al uso de diferentes ordenes religiosas, por ejemplo, los sayales de San Francisco, los de San Juan de Dios, de San Diego, de los religiosos del Carmen, los Capuchinos, de monjas de Santa Clara, de Santa Isabel, y otros, cada uno de los cuales debía de llevar un número preciso de quiñuelos, de hilos, etc.

Las lanas cortas y ásperas eran las utilizadas en la elaboración de jergas, bayetas y sayales. La lana de un largo razonable en paños, y la mediana para los sayales de los religiosos y para sombrero.

Los productos que se elaboraron con el algodón eran mantas de diferentes tipos, anchas mestizas y judías; los chapaneos, rayadillos y petatillo. (Bazant, 1954, p. 498).

Sin entrar en discusión, es evidente que los obrajes de la Nueva España representaba una serie de rasgos característicos que lo distinguen de otras formas de producción. La diversidad de formas de producción en una misma rama de industria estaba determinada por una serie de factores, entre otros, por las características técnicas del proceso de producción, por el tamaño de la inversión y por las dimensiones del mercado en que concurrían los productores.

CONCLUSIÓN.

A través de lo anteriormente expuesto en este capítulo, podemos observar como los indígenas constituyeron la más importante reserva de mano de obra para los obrajes; pero no siempre la más calificada, pues fue este grupo el más numeroso entre los que laboraban en ellos. Lo que respondía a la situación propia de la Nueva España, pues desde los primeros años, la mano de obra indígena fue la base del sistema económico colonial en las haciendas, minas y obrajes. El obraje concentró pues, una cantidad significativa de trabajadores, esta concepción tan notable de trabajadores originó la discusión que lo asimila a las formas manufactureras industriales.

Más allá de las formas materiales, el obraje no pudo superar la connotación de un terrible desprestigio social, las agitadas relaciones sociales ensombrecieron su figura y fueron la causa principal de un permanente resistencia del trabajador para ingresar en ellas , y su causa más inmediata, la desaparición.

En términos de la organización, fue evidente que también al desestructurarse las viejas formas de producción, regidas mas bien por un sistema de reciprocidad, es decir, que el obraje reunió en sus diversas etapas de producción lo que se conoce como cooperación compleja caracterizada por la articulación de los oficios parciales del proceso de producción global, el indígena, como productor se vio envuelto en un sistema vertical que no alcanzaba a entender, arrancado de sus casas y obligado a trabajar con materiales e instrumentos que nunca había visto, tejidos que tampoco había usado.

No obstante, la importancia que tuvieron los obrajes durante el periodo de la conquista, fue factor determinante, por un lado, hacia la economía de la población

indígena, su desenvolvimiento como fuerza laboral, por otro, el de la nueva estructura del sistema de producción donde aparecen los medios y los modos de producción para su evolución de un mecanismo entre el comerciante y los trabajadores del ramo textil.

Así también, es evidente que la característica común de toda la producción del obraje fue su carácter popular, salvo en los primeros momentos, en los que los mismos españoles los consumían.

De este modo, la producción textil novohispana se dedicó a la producción anteriormente reseñada, dedicada a satisfacer la demanda interna de consumo popular, sin posibilidades competitivas, con excepción de la producción del trabajo a domicilio y el doméstico, que más adelante serán una de las causas que se suman para explicar el por qué no se desarrollaron los obrajes novohispanos; la tecnología del obraje y todo su compleja infraestructura, que demandaban desembolsos considerables de dinero para su funcionamiento, fue complementada y finalmente desplazada por el trabajo del tejedor doméstico indígena, o mestizo, causando una baja sensible de producción.

Pero las diferencias tecnológicas y el distinto sistema de organización, no terminan por explicar el nacimiento del obraje como unidad caracterizada por la concentración forzada de trabajadores. Por una parte, la caída de la población indígena implicaría una drástica disminución de fuerza de trabajo, lo cual obligaría al empresario español a adoptar mecanismos de reclutamiento distintos a los que se ejercían en Europa, pues la misma idea de salario o jornal era una categoría sin sentido para el indígena.

BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo General de la Nación.

Alcabalas, vol. 521.

Civil, vol, 2296, exp. 1.

Subdelegados, vol. 34.

Tierras, vol. 578, exp. 2.

Tierras, vol. 2016, exp. 2.

Archivo de Notarias de Puebla. Notaria de Cholula.

Contratos de trabajo, 1591, cuaderno No. 2, fol. 77r-82v.

Contratos de trabajo, 1593, cuaderno No. 12, fol. 57v-58v.

Contratos de trabajo, 1594, cuaderno No. 12, fol. 83r-86r.

FUENTES PRIMARIAS.

“Mandamientos sobre indios en los obrajes, 1579-1633”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo XI, No. 1, México, enero-marzo 1940.

“El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII. Visita a los obrajes de paños en la jurisdicción de Coyoacán, 1660. Autos y diligencias en orden a la visita de los obrajes y haciendas de la jurisdicción de la Villa de Coyoacán”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo XI, No. 1, México, enero-marzo 1940.

FUENTES SECUNDARIAS.

Barrio Lorenzot, Francisco del, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la compilación Nueva de Ordenanzas de la muy Noble, Insigne y muy Leal e Imperial Ciudad de México*, México, Talleres Gráficos, 1920.

Bazant, Jan, “Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845”, en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, No. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1954.

_____, “La industria poblana de 1803-1843, en números, en *Historia Mexicana*, Vol. XIV, No. 1, julio-septiembre, México, El Colegio de México, 1964.

Carrera Stampa, Manuel, *Los obrajes indígenas en el virreinato de la Nueva España*, México, INAH, 1939.

_____, *Los gremios mexicanos; la organización gremial en la Nueva España, 1521-1861*, México, Ibero Americana de Publicaciones, 1954.

Chávez Orozco, Luis, *Documentos para la historia económica de México*, XI tomos, México, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, 1934, tomo III.

Florescano, Enrique, *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Sep Setentas, 1971.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1967.

Mendieta, Francisco Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, México, Editor Salvador Chávez Hayhoe, 1945.

Miño Grijalva, Manuel, *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*, México, El Colegio de México, 1993.

Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Editor Edmundo Aviña Levy, 1966.

Salvucci, Richard, *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Alianza Editorial, 1992.

Zavala, Silvio, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, VIII tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, Tomo VI.

_____, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

_____, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, Edición del Colegio Nacional, 1967.

CAPITULO TERCERO.

ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN.

Por ahora, no parece haber duda de que la expresión más clara de la manufactura textil colonial se manifestó en torno al obraje. Los hombres de la época vieron en él verdaderas fábricas, sin embargo, la concepción de fabrica , como centro de producción en gran escala, ha sido adscrita totalmente al siglo XIX y al desarrollo del capitalismo, cuando en realidad es anterior.

En su definición y caracterización se ha confundido también el taller artesanal con el obraje, así como el régimen implantado en su interior con el sistema doméstico indígena. Estos sistemas, desde principios de la colonia tuvieron caminos diferentes, pues todo el proceso productivo obrajero encontró su origen en la metrópoli y fue implantado con la unidad gremial bajo principios económicos diferentes al trabajo doméstico, sobre todo a nivel técnico (Bazant, 1954, p. 486), nivel que nunca superó, pero cuya composición tuvo una clara diferenciación en las dimensiones de las unidades.

Hemos mencionado cómo dentro de la industria textil novohispana convivieron en continuo conflicto dos formas diferentes de producción, el taller artesanal y el obraje, sin dejar de mencionar el trabajo doméstico (*Putting out-sistem*), que fueron uno de los factores que imposibilitaron el desarrollo óptimo de los obrajes novohispanos. A continuación haremos una breve caracterización de cada una de estas formas de producción.

Esta situación podría llevar a pensar que en el interior del obraje se incorporó completamente el orden gremial del obraje de maestros, oficiales y aprendices, sin el proceso ritual y corporativo característico de los gremios, lo cual no corresponde a la realidad. Lo que sucede es que en términos de la organización del trabajo, el obraje, al reunir en sí las características de la manufactura, necesariamente tiene una base técnica artesanal y vuelve unilateral la actividad del trabajador ya que sólo aprovecha parte de las aptitudes naturales o adquiridas de éste, quien, por otra parte, se desenvuelve dentro de un radio limitado de acción.

Todas las características que se encuentran en el obraje en nada se asemejan a la organización gremial propiamente dicha. Sin embargo, la dinámica del trabajo textil exigió cierta movilidad entre una y otra tarea en los oficios no especializados.

1. EL TALLER ARTESANAL.

Este sistema representó una forma de producción manufacturera destinada a cubrir las necesidades de su propia comunidad, manteniendo el carácter de una economía cerrada, situación que se ve alterada con la intervención de los comerciantes. La producción artesanal no tenía como fin la obtención de la ganancia, sino como Chávez Orozco ha dicho: “el artesano producía con dos finalidades, satisfacer lo mejor posible al cliente y deleitarse en el espectáculo de una obra perfecta”.(Chávez, 1966, p. 41).

En el taller artesanal se procuraba mantener una política de sustento en la que el artesano solo producía lo que necesitaba para vivir con honradez, sosteniendo una

situación de absoluta igualdad entre sus miembros que impidiera la formación de grandes capitales, y el desarrollo de alguno de ellos sobre el resto de los agremiados.

Analizando la jerarquía interna del taller son importantes de señalar los siguientes puntos: el maestro es el dueño de las herramientas, de la materia prima, y por supuesto, del producto terminado, pero aunque se ha efectuado esta separación entre el maestro y los oficiales que trabajan como asalariados de aquel y momentáneamente se encuentran separados de la posesión de los medios de producción; el hecho de que exista la posibilidad de ascender a maestro y convertirse en propietario lo diferencia del indígena o esclavo que trabaja dentro del obraje.

2. EL OBRAJE.

Desde finales del siglo XVII, para la Real Hacienda Novohispana, obradores, trapiches y obrajes constituyeron, en el sector de la lana, las unidades básicas de producción.

Los obradores debían tener de uno a cuatro telares, para tejidos anchos y angostos, además de una paila y un tinaco, seguramente destinados al tinte de paños; “un obrador pertenecía a cualquier tipo de maestro artesano que se dedicaba a trabajar la lana, y quien manejaba el comercio en su propio establecimiento utilizados unos cuantos telares u otras herramientas”.(AGNM, Civil, vol. 1735, exp. 1).

De mayor capacidad productiva fueron los trapiches, cuya composición alcanzaba los seis telares para tejidos comunes, se tejen paños finos comunes, sayales, palmillas, bayetas, frazadas y jergas con paila y tinaco (AGNM, Civil, vol. 1735); gran parte de la producción de éstos se vendían localmente, fuese en el lugar de fabricación o

en la plaza principal, por licencia del corregidor. (AGNM, *Medía Anata*, vol. 19). El administrador de la Real Alcabala consideraba que los trapiches pertenecían, en general, a personas de baja posición social y económica. (AGNM, *Aduanas*, vol. 44).

Finalmente el obraje, podía funcionar con 12 o más telares, por ello ‘el pago de derechos de composición fue significativo, pues alcanzaban los 1,000 pesos’. (AGNM, *Civil*, vol. 880, exp. 2, f. 22r). Esta versión revela la importancia concedida al trapiche, pues para fines del periodo colonial usualmente está identificado con los tejidos angostos de lana, muchas veces ocasional y propia de la gente más infirma.

El obraje reunió en sus diversas etapas de producción lo que se conoce como “cooperación compleja” caracterizada por la articulación de los oficios parciales del proceso de producción global. Por lo anterior, en muchos obrajes se encontraban maestros, tejedores, tintores o bataneros especializados.

Mientras que en el taller nos encontramos ante una pequeña industria, en la que el trabajador conserva la propiedad de las materias primas y los instrumentos de trabajo, en el obraje esta situación se ha alterado separando al capitalista del trabajador directo.

En la Nueva España el desarrollo de la producción de tipo capitalista del obraje siempre tropezó con la organización gremial; esto se manifiesta en estos hechos: las reglas de la técnica de producción que el obraje no podía cumplir si había de trabajar en forma lucrativa y que tenía que acatar, y las prohibiciones legales que impedían el ejercicio del oficio a los no examinados; era difícil pedir a un obrajero típico que se examinara. (Bazant, 1954, pp. 488-489).

Por último, los gremios fueron protegidos siempre por las autoridades coloniales, mientras que el obraje al ser sujeto a aquel tuvo que enfrentarse a un sin número de limitaciones, que impedían su desarrollo y prosperidad.

El carácter lucrativo que perseguía el obraje, queda fuera de toda duda, el obrajero invertía su capital en la compra de las materias primas, herramientas y mano de obra para producir las mercancías que lanzaba al mercado, logrando una ganancia que volvía a invertir en la producción, a fin de obtener un nuevo capital; en este aspecto, los obrajes siempre estuvieron limitados por la reglamentación novohispana que a pesar de que continuamente era desobedecida, constituyó un poderoso freno al desarrollo de esta industria. Para citar un sólo ejemplo, recordemos que se limitaba el número de telares que cada obraje podía tener, así, en una visita practicada en 1755 a los obradores de tejidos de lana de Nativitas, Zacatalco y Tepeyanco, en la provincia de Tlaxcala, se encontró que de 60 talleres visitados, la inmensa mayoría sólo poseía un telar, algunos dos, y sólo un caso había tres telares. (Centro de Documentación de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, rollo 10, No. 34, 6 fojas).

Analizando la mano de obra empleada en el obraje, debemos recordar que no toda estuvo constituida por mano asalariada libre, sino que esta convivió al lado de la de esclavos, reos, endeudados; “cada taller parece más bien una obscura cárcel, las puertas que son dobles están constantemente cerradas y nos se les permite a los trabajadores salir de la casa, se escogen entre los indígenas aquellos que son más sincerables pero que muestran actitud para el trabajo y se le adelanta una pequeña cantidad de dinero que el indio como gusta embriagarse, constituido así deudor del amo se le encierra en el taller con pretexto de hacerle trabajar para pagar su deuda” (Salvucci, 1992, p. 183). si

bien algunos de ellos podían llegar a percibir alguna renumeración, los bajos salarios, que en cierta forma significaban un “ahorro de capital”, unidos a las pésimas condiciones sociales en que desarrollaban su trabajo, constituyeron un impedimento al desenvolvimiento de la producción dentro del obraje, pues, víctimas de continuos abusos, representaron un tipo de trabajador sometido a un régimen forzoso y sin ningún interés en el incremento de la producción y el perfeccionamiento de la técnica.

3. TELARES SUELTOS.

Hay otro tipo de producción, este es el de los telares sueltos, que abarcaba toda una variedad de disposiciones de producción, que incluía aquellas de tipo artesanal y doméstico, o de venta de primera mano. Eran propiedad de pequeños productores que trabajaban en su casa, pero también funcionaban en pequeños talleres. Los periodos de trabajo iban seguidos por periodos de ocio. Esto explica, en parte, por qué la productividad de los telares sueltos eran relativamente bajos.

La forma más sencilla de artesanía era que un tejedor y su familia operaran uno o dos telares en su casa, trabajando la lana o el algodón. Esto podía formar parte de un sistema doméstico (*putting out sistem*), en que el tejedor entraba en una relación con un comerciante que aportaba crédito y materias primas.

No obstante, la prosperidad de esta industria varió en razón inversa de su extensión. Los informes presentados por los administradores regionales de las alcabalas de 1781, concuerdan e que los trabajadores artesanales y domésticos en materia textil eran pobres y de poca sustancia. En Guanajuato, los pequeños productores eran de

“clase más desafortunada”; en Celaya, los tejedores de algodón eran “unos cuantos pobres...dedicados ala manufactura...en sus moradas”; en San Luis Potosí, había “unos cuantos telares para indios muy pobres...y el resto a blancos”. (AGNM, Alcabalas, vol. 521).

Por último, el dinero empleado en la producción del obraje provenía y estaba ligado a actividades típicas de la economía colonial; por consiguiente, se obtenía poco crédito por medio de los mercados financieros organizados.

En el desarrollo de la manufactura textil novohispana, del que ya hablamos brevemente, mencionamos la intervención de un elemento, que pos su importancia le hemos dedicado una sección de este capítulo:

4. LOS COMERCIANTES.

En el mismo siglo XVI, los comerciantes comenzaron a adquirir importancia, como resultado de una creciente demanda, acaparando los tributos y adquiriendo forzosa o voluntariamente parte de la producción indígena, reteniendo para sí los beneficios de la distribución. Interviniendo posteriormente en la producción emanada de los centros urbanos en el momento en el que los artesanos y otros productores, comenzaban a trabajar por encargo de un cliente que puede ser revendedor.

En Toluca, los comerciantes mediaban en la incipiente división de trabajo. Entregaban el algodón para que lo hilaran y lo revendían a crédito a los tejedores: “siempre endeudados con estos mismos comerciantes”: (AGNM, Alcabalas, vol. 37).

Desde estos primeros años, se dictaron medidas limitando la acción de acaparadores y revendedores, también llamados “regatones”(Mendizabal, 1946, p. 330),

sin embargo, las ganancias que obtenían al aumentar los precios era un poderoso incentivo y los regatones continuaron actuando.

Dentro del aspecto relacionado con la manufactura textil, éstos se dedicaban a ultrajar a los indígenas, pagándoles, ya fuera el algodón, la lana, o bien telas terminadas a menos de su valor real para surtir a los diferentes talleres, así como para la venta del producto terminado.

Los comerciantes no sólo se limitaron a servir de intermediarios entre los productores de materia prima y los obrajes, y entre estos y los centros de consumo localizados principalmente en la Tierra Adentro, sino también a raíz del auge de la manufactura algodonera en Puebla y Tlaxcala, comenzaron a intervenir en la producción del algodón habilitando a los campesinos y apoderándose de la materia prima, convirtiendo a los campesinos en sus asalariados. Los comerciantes rompieron el procedimiento, en el que el cosechero vendía el algodón a otros indios para que lo hilaran y estos a su vez al tejedor. (Bazant, 1954, p. 501).

Esta intervención y acaparamiento de la materia prima se estaba realizando a pesar de las medidas que el gobierno español, a través del gremio, había implantado para impedirlo. Los gremios debían reglamentar la adquisición y el reparto de las materias primas; todo acto de compra-venta debía de manifestarse al gremio mismo y a la justicia para realizar su reparto en forma equivalente si fuere necesario y de permitirse su compra, sólo era posible entre personas que utilizaran las materias primas en sus respectivos oficios.

Los tejedores procuraban obtener las materias primas por compra directa con el productor, obligándolo a depositar sus materias primas o a venderlas en determinados

lugares controlados por el comerciante, para que los agremiados se proveyeran de ellas. Procuraban los gremios acaparar o tener una completa vigilancia de las materias primas.

Estas restricciones tenían por fin evitar que los comerciantes más ricos y activos que los artesanos compraran en cantidades las materias primas acaparándolas, lo que les permitía imponer la ley del mercado, alzando o bajando los precios y refaccionar a los tejedores. (Carrera, 1954, p. 185-187).

Los pequeños productores, desconocedores del mercado, se encontraban en una situación de considerable desventaja en comparación con los comerciantes. Sólo una pequeña parte de su producción era absorbida por el restringido mercado local, compuesto por gente de escasos recursos económicos. La venta directa del productor al consumidor no podía realizarse, como lo pretendía el gremio, más que en una pequeña escala, pues los diferentes productores no podían dedicar toda su existencia en espera de un cliente eventual, pues todo aquel que podía adelantar dinero para obtener un artículo consumía los objetos de importación, así se veía obligado a vender la mayor parte de su producción al comerciante acaparador.

En esta situación de desventaja de muchos obrajes ante los comerciantes, unida al interés de las autoridades por controlar y limitar la producción de los obrajes, fueron dos importantes factores que condujeron al establecimiento de los gremios de los obrajes.

Una vez que el comerciante adquiere el control de las materias primas, el siguiente paso consiste en refaccionar al productor convirtiéndolo en un asalariado del

comerciante capitalista; es la transformación del pequeño productor en asalariado al ser separado de la propiedad de sus medios de producción.

En la Nueva España la intervención del comerciante en la producción ya comenzaba a manifestarse, como lo podemos apreciar a través de la siguiente ordenanza, dictada para los pañeros de la ciudad de Puebla, en 1676: “Hay muchas personas en esta ciudad que con el título de aviadores labran en sus casas los hilados y estas dan a los maestros para que por su cuenta tejan los petatillos, mantas y bayetas y les pagan un tanto, de que se sigue que las telas no llevan la perfección que se debe, sino la que piden los aviadores, que la conducen a diferentes partes de este reino...y como regatones lo venden malo y muy caro... porque se prohíbe no haya ninguno de dichos aviadores y que si los hubiere sea con dineros de suerte que los maestros por sí compren los materiales”. (Zavala, 1947, p. 207).

En Tlaxcala, a mediados del siglo XVIII, se prohíbe expresamente que ningún comerciante pueda tener obrador, ni fabricar ropa de ninguna calidad, o sea, se impedía la intervención del capital comercial en la producción.

Parece ser que en la manufactura algodonera de Puebla, el comerciante únicamente se limitaba a prestar dinero a los artesanos y obrajeros para asegurarse la entrega del producto elaborado, pero estos aún tenían libertad de comprar ellos mismos la materia prima.

De cualquier manera, en la Nueva España, estaban empezando a presentarse los primeros síntomas del proceso que tuvo lugar en Inglaterra, en donde de una etapa de pequeños productores independientes se evolucionó hacia la gran industria, a través de una etapa intermedia de comerciantes manufactureros.

A partir del momento en que la industria doméstica inglesa sobrepasó las necesidades del consumo local, “el fabricante incapaz de dar salida por sí a su mercancía, entró en relaciones con un comerciante, quien la compraba e intentaba revenderla; en este momento el comerciante es sólo intermediario entre el pequeño productor y el pequeño tendero; su capital conserva una función comercial” (Mantoux, 1962, p. 40), sólo tiene a la vista un objeto, la diferencia entre el precio de compra y el de venta, y es por acrecentar esta diferencia por lo que más adelante acapara la materia prima y con ella comienza a refaccionar a los productores, y cuando también provee al artesano de herramientas e instrumentos, la evolución ha dado un paso completo, el artesano se ha visto despojado de la propiedad que tenía de los medios de producción y se ha convertido en asalariado del comerciante capitalista.

En este momento de la historia, la producción se hallaba forzosamente limitada por las necesidades reconocidas del mercado habitual, fabricar para una clientela desconocida era un acto de locura; la industria se regulaba por el estado de las relaciones comerciales, el progreso de la industria era casi imposible sino lo precedía algún movimiento comercial, e “Inglaterra, antes de ser la tierra de la industria, era un país comercial”. (Mantoux, 1962, p. 71).

La influencia del capital comercial transformaba poco a poco la organización de las antiguas formas de producción manufacturera. De entre los comerciantes el que se encontraba en condiciones de desempeñar frente a los productores el papel de capitalista, era el negociante con el extranjero, así, entre las exportaciones inglesas, el primer lugar era ocupado por las telas de lana y los principales centros exportadores eran aquellos en que se había establecido desde muy pronto la supremacía económica

de los comerciantes pañeros y fue el comercio marítimo el que lo enriqueció y los hizo ambiciosos. Desde los puertos su poderío avanzó hacia el interior del país, obligado a los fabricantes a aumentar sin cesar su producción y a perfeccionar los procedimientos y más tarde al refaccionarlos con la materia prima y herramientas, se convirtió en el director de la producción. (Mantoux, 1962, p. 84).

EL comercio exterior inglés durante el siglo de XVIII no hizo más que crecer, y el comercio interior, gracias a las mejoras en las comunicaciones, se transformó y se amplió.

La industria inglesa del algodón fue fruto del comercio exterior, debido a la importación de la materia prima. Fue una industria nueva que tenía todas las ventajas de la libertad, que se inició como una industria doméstica en la que el agricultor combinaba su labor en el campo con el tejido de esta fibra, aunque pronto “apareció un comerciante que compraba la materia prima y la distribuía a los tejedores”(Mantoux, 1962, p. 152). Así, los mercaderes que en sus empresas acumulaban grandes capitales, se apoderaron poco a poco de la producción textil en sus dos ramas principales.

La intervención del capital comercial en la producción textil provocando su transformación, fue favorecida por una serie de circunstancias que no se dieron en la Nueva España debido principalmente a su situación colonial.

En Inglaterra durante el siglo XVIII, la reglamentación gremial había desaparecido o se hacía caso omiso de sus reglamentaciones, se crearon nuevas unidades administrativas diferentes al taller artesanal en las que se tenía una mayor libertad de experimentación. La producción estuvo enfocada no sólo al mercado interno

sino también al externo, gracias a un gran desarrollo del comercio y de las vías de comunicación.

Estos elementos unidos a la intervención del capital comercial de la producción, fue lo que condujo a Inglaterra a la Revolución Industrial del siglo XVIII.

Antes de este momento hubo muchos inventos; en la primera mitad del siglo XVIII, pero era necesario esperar la intervención de un capital para hacer factible a construcción de grandes edificios y el empleo de maquinaria (Ashton, 1954, p. 63), sin la aplicación de este capital a la producción, las invenciones muy difícilmente se hubiesen realizado y su aplicación hubiera sido limitada.

De este modo, se inició en Inglaterra un movimiento que condujo al establecimiento de la gran industria, mientras en la Nueva España se limitaba todo a posibilidad de evolución económica.

Las comunicaciones internas del país e pésimo estado eran un obstáculo al intercambio, y en el plano de las exportaciones, a mediados del siglo XVII, se expidió un decreto que prohibía el comercio entre las colonias hispanoamericanas, México con Perú , entre otros, pretendiendo impedir el contrabando realizado por Holanda e Inglaterra. Este perjudicial decreto estuvo vigente por más de 125 años, y cuando fue derogado en 1773 ya había ocasionado bastantes daños en centro como Puebla, que eran productores de los artículos de exportación.

Pero, a fin de cuentas, la situación novohispana tenía sus raíces en su status colonial. La política sostenida por España, únicamente favoreció la producción de aquellos artículos que le eran necesarios, en especial materias primas; en cambio, limitó

y obstaculizó la producción de todos aquellos que pudiesen constituir una peligrosa competencia, para lo que se valió del gremio.

Ante esta situación, la decadencia de la manufactura obrajera fue definitiva a finales del siglo XVIII, debido a las luchas en que España se vio envuelta; no pudo mantener el contacto comercial con las colonias y en 1799 se vio obligada a permitir a comerciantes neutrales de Estados Unidos el transporte de mercancías al puerto de Veracruz, con el fin de que se sustituyeron las que normalmente proveían los comerciantes españoles. Los registros de importación en el puerto muestran que los tejidos recibidos entre 1806 y 1808 predominaron los de algodón, que no eran destinados a las clases de suficientes recursos económicos como habían sido hasta el momento las importaciones, sino que expedidas a bajos precios y de superior calidad, pronto absorbieron el mercado de consumidores que había permitido el desarrollo de la manufactura obrajera.(Florescano, 1965, p. 10).

En este periodo de marcada decadencia finaliza la historia colonial de la manufactura obrajera; aunque el permiso para la introducción de objetos importados norteamericanos feneció en 1809, la industria ya no pudo recuperarse, pues con la lucha de independencia se produjo el enrolamiento de los trabajadores, las comunicaciones se interrumpieron, se empezó a producir la salida de capital español, y por último, al ser eliminado el monopolio comercial que había protegido a las manufacturas metropolitanas, el obraje y su sistema de producción no pudo echarse a andar nuevamente, hubiera sido necesario levantar una nueva barrera arancelaria.

CONCLUSIÓN.

En Nueva España, si bien es cierto que principalmente durante la segunda mitad del siglo XVIII las empresas obrajeras cayeron en su mayoría bajo la dependencia de los comerciantes, sin embargo, no se puede presumir que para su funcionamiento no haya necesitado de otro tipo de funcionamiento. Todo lo contrario, los últimos estudios ponen de relieve la tendencia acentuada del obraje a depender de los sectores religiosos, mineros y agrarios, situación que le negaba la posibilidad de un crecimiento autónomo e incluso le podía no saltar una etapa superior de producción, sustentada por una renovación o ampliación constante de los instrumentos de producción que le hubiera permitido mantener un alto grado de rentabilidad.

Este proceso de expansión que se produce con la articulación del comerciante y el tejedor doméstico urbano y rural, termina con tipificar, además de un sistema doméstico, una nueva forma de producción textil a partir de la segunda mitad del siglo XVIII: la “protoindustrialización”, etapa clave del desarrollo industrial y de la formación del capitalismo.

A esto se le sumaron problemas legales; las grandes sumas por impuesto sobre producción, multas hacia los obrajes; cifras distintas a las que se cobraban a otras actividades, como el de los trapiches que sólo pagaban dos reales anuales.

Como ya mencioné en el capítulo anterior, se añade la resistencia de una potencia de fuerza de trabajo a ingresar al obraje, etc., problemas que al final se conjugaron para un funcionamiento inestable del obraje.

Por otra parte, la racionalidad productiva del obraje hay que ubicarla en el contexto histórico en el que nace: “los límites que impedían al obraje avanzar hacia

otras formas de producción estaban en su propia estructura y en el contexto económico y social que lo rodeaba, no en una supuesta política que lo intentara aniquilar”. (González y Sandoval, 1980, p. 219). En este sentido, su actividad estuvo orientada a la producción de tejidos para los sectores medios y bajos de la población, la existencia del obrajes subraya esta idea, por qué absorbió las funciones del mercado colonial, pero a un costo considerable, las telas burdas de lana eran apropiadas para incontables usos urbanos, de campo y el clima del altiplano de las necesidades comerciales se complementaban con bienes intercambiables como los artículos de algodón que se producían e los pueblos indios.

Su abastecimiento, sin duda, tuvo que ser compartido con la producción que salía del sector doméstico y gremial, aunque los gremios buscaban la introducción del capital comercial, éste siempre trató de controlar la venta de los principales productos; el gremio fue el enemigo del progreso industrial y técnico de la colonia.

No hay manera de saber si la producción fue suficiente o insuficiente para cubrir las necesidades de la economía colonial, pero en realidad, dada su especialización, necesariamente debió compartir un mercado potencial, determinado no sólo por los recursos del pueblo, sino también por las condiciones climáticas.

Por otra parte, su aparición debe ser explicados en términos de las racionalidades que se enfrentaron en momentos de la conquista, pues de otra manera más económico habría resultado impulsar la forma doméstica de producción tal cual se dio en Europa en esos tiempos. También se suma la deficiencia de los modos de transporte, y la falta de los buenos caminos, resultó el carácter consuntivo de la

economía colonial; los productos del obraje no podían salir porque los costos del transporte les impedían competir con los mismos productos de otras regiones.

No obstante, los obrajes contribuyeron al funcionamiento de una economía colonial, pese a su falta de flexibilidad. Los obrajes no fueron la solución óptima, pero si resultaron lo mejor que la economía de la época pudo ofrecer; “el obraje integró la manufactura, asumió la función de abasto de unos mercados débiles e imperfectos, e impuso una solución a la producción comercial sujeta a limitaciones”. (Salvucci, 1992, p. 97).

BIBLIOGRAFIA.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo General de la Nación.

Aduanas, vol. 37; vol. 44.

Alcabalas, vol. 37 y 521.

Civil, vol. 880, exp. 2, f. 22r. 1735, vol. 1735, exp. 1.

Media Anata, vol. 19.

Centro de Documentación de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, rollo 10, No. 34, 6 fojas.

FUENTES SECUNDARIAS.

Ashton, Thomas, *La revolución industrial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

Bazant, Jan, “Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845”, en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, No. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1954.

Carrera Stampa Manuel, *Los gremios mexicanos; la organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, México, Ibero Americana de Publicaciones, 1954.

Chávez Orozco, Luis, “El obraje, embrión de la fábrica”, en *Historia y Sociedad*, No. 6, México, 1966.

Florescano, Enrique, “El algodón y su industria en Veracruz, 1800-1900”, en *Suplemento de síntesis Económica*, Veracruz, Editora del Gobierno de Veracruz, 1965.

González Angulo, Jorge y Roberto Sandoval Zarauz, “los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810, en Enrique Florescano, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI Editores, 1980.

Mantoux, Paul, *La revolución industrial en el siglo XVIII*, Madrid, Editorial Cultura e Historia Aguilar, 1962.

Marx, Karl, *El capital: crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

Mendizabal, Miguel Othon de, “Las artes textiles indígenas y la industria textil novohispana”, en *Obras completas*, vol. VI, México, Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación, 1946.

Salvucci, Richard, *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Alianza Editorial, 1992.

Zavala, Silvio, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, México, UNAM y Eledé, 1947.

CAPITULO CUARTO

EL OBRAJE Y LA PROTOINDUSTRIA NOVOHISPANA.

¿PROCESO MANUFACTURERO PARA LA INDUSTRIA MODERNA?

“Dentro del marco de la historia económica y social contemporánea ha emergido el concepto de protoindustrialización para caracterizar y definir la etapa previa a la revolución industrial en Europa”. Desde entonces, la discusión ha tomado cuerpo y los argumentos a favor o en contra han proliferado extendiéndose incluso en regiones fuera del contexto europeo. (Miño, 1993, p. 181).

Retomar la discusión anterior para el caso de novohispano puede aparecer a primera vista inútil, sin embargo, tenemos la impresión de que el análisis del sector industrial en el caso colonial ha permanecido aislado y superficialmente desechado del proceso general cuando, por una parte, existen muchos problemas que en una perspectiva mas amplia ayudan a comprender su dinámica y, por otra, ha sido restringido a la expresión más acabada del trabajo manufacturero como fue el obraje colonial, dejando de lado la producción doméstica, posiblemente la más extensa y dinámica, durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

Intentaremos centrar la discusión en el problema anterior, acogiendo en líneas generales la caracterización hecha para el caso europeo y contrastándola con las evidencias empíricas existentes en especial para la Nueva España. Así pues, la importancia de este capítulo radicara de la validez que implica el concepto de protoindustrialización, porque mas allá de su validez implica una aproximación que metodológicamente es de gran relevancia y puede generar nuevas investigaciones que reorienten radicalmente la discusión.

1. PROTOINDUSTRIA EUROPEA.

Dos aspectos parecen caracterizar la tesis de la protoindustrialización: uno de tipo económico y otro más ligado al problema social. Para el primero es una etapa, una fase del desarrollo industrial que se produjo en diversas partes del mundo europeo entre fines del siglo XVII y la revolución industrial, con la manufactura textil como sector clave de este proceso.

Los trabajadores del campo dividían su tiempo en la agricultura y la industria, y su producto no estaba destinado al consumo local, sino al mercado mundial. Los productores manufactureros vivían en regiones en donde sus ingresos agrícolas eran más bajos, hecho determinante para que los campesinos volvieran su mirada al trabajo industrial, en busca de un complemento. El nexo que unía al productor con el mercado fue el comerciante que viajaba por los pueblos, ubicados en las regiones caracterizadas por la industria doméstica, comprando los efectos manufacturados.

En esta vasta red, los pueblos no cumplían el papel de centros productivos industriales, sino más bien eran lugares en donde los productores vendían sus efectos y se abastecían de materia prima y alimentos que ellos no producían. Estos alimentos tenían su origen en las relaciones caracterizadas por una agricultura comercial.

En otras palabras, la protoindustria y su concepto está ligado a la producción dispersa rural, cuya dinámica se caracterizó por la interdependencia entre la agricultura e industria. Estos elementos configuran la tesis fundamental: antes de que la inversión de capital manufacturero llegara a ser dominante, fue sustancial y determinante la industrialización a través de la multiplicación de unidades domésticas de producción

que disponían de un modesto capital y se ubicaban en las regiones rurales alrededor de centros mercantiles.

Este proceso, sin embargo, parece persistir hasta bien entrada la economía urbano-industrial en el siglo XIX. De esta manera, industria rural, mercado externo y la simbiosis entre la industria rural y el desarrollo de una agricultura comercial constituyen el marco de la protoindustrialización.

Los factores que contribuyeron al desarrollo protoindustrial europeo fueron básicamente la lentitud del ciclo coyuntural agrícola, las tendencias de crecimiento demográfico y, en consecuencia, el creciente desempleo en las zonas rurales y las crisis agrícolas del siglo XVII y principios del XVIII. Fueron determinantes también en esta fase expansiva, el incremento de la demanda doméstica, así como una demanda externa en franca expansión. Este movimiento no fue homogéneo, encontró en la economía familiar y la organización capitalista del comercio (trabajo a domicilio y comercialización de la producción) su expresión típica y más generalizada.

De esta forma, una numerosa clase de subempleados campesinos o trabajadores rurales pobres constituyeron la brecha por donde penetró la producción industrial en el campo y pudo mantenerse gracias a un trabajo barato, cuyos costos de reproducción fueron absorbidos por la organización doméstica y su acceso a la tierra, que cubrieron buena parte del trabajo impago. Así, el comerciante pudo evadir la presión de los gremios urbanos y trasladar la producción al campo, dado que, por otra parte, el potencial productivo de las ciudades no era ya suficiente para abastecer la demanda. (Kriedte, Medick y Schlumbohm, 1986, pp. 19, 20, y 41).

En el sector agrario, el proceso de diferenciación y polarización ante el creciente individualismo agrario creaba profundas fisuras en el mundo rural, pues parcelaciones, cercados y distribución de tierras determinaban que un número cada vez mayor de familias buscaran una ocupación secundaria, como lo hicieron aquellas que poseían granjas que no rendían lo suficiente para cubrir sus necesidades.

Finalmente estaba el problema del mercado. La protoindustrialización estuvo estrechamente ligada a la formación de mercados, cuyas condiciones se fueron alterando en principio, porque la población crecía y se incrementaba la demanda del consumo de textiles, mientras se abría el mercado ultramarino, con lo cual “los mercados interregionales e internacionales se articulaban a formación de un sistema mundial dominado por las metrópolis europeas, caracterizadas por un mayor desarrollo capitalista”. (Kriedte, Medick y Schlumbohm, 1986, p. 22).

En síntesis, el éxito de la discusión europea más parece depender de una permanente redefinición de elementos a través de análisis regionales que puedan afinar el modelo, pues ese amplio movimiento que se produce inmediatamente antes de la revolución industrial parece incuestionable. Para regiones extraeuropeas, como es el caso del sur asiático, ha sido constatado y caracterizado como un crecimiento secular en el uso y explotación de grandes cantidades de trabajo disperso, basado en el uso de tecnologías simples y adecuado a los requerimientos de la expansión comercial. (Miño, 1987, pp. 59-79).

2. PROTOINDUSTRIA NOVOHISPANA.

Por un lado, hay que hacer hincapié al término de protoindustrialización, que en el caso novohispano se adecua “antes de”, es decir, primitivo, hablando de las formas y técnicas de trabajo indígena, combinadas éstas con las aportaciones europeas después de la colonización. Por otro, el concepto de la protoindustria tiene la virtud de subsumir en su proceso diversas formas de organización y subsana la discusión entre la dependencia del tejedor al comerciante (*putting out-sistem*), y su misma independencia, porque fuera de la intervención del comerciante, la producción textil adscrita al concepto de protoindustria es una producción para el mercado y en el caso latinoamericano, bajo diversas formas de organización estuvo presente desde los albores del sistema económico colonial.

Además, en términos de rigor conceptual, “la base estructural común” de la que habla Medick es en este caso la determinante, es decir, es un trabajo doméstico con la familia como unidad básica de producción y se produce para el mercado.

Estos rasgos deslindan desde el principio la organización manufacturera del obraje como forma distinta de organización, aunque ambas presentan elementos característicos de la protoindustria, dada la presencia del comerciante que interviene directamente en la organización y funcionamiento de las unidades productivas y porque su producción estaba destinada a un amplio mercado consumidor. Incluso los gremios de Oaxaca y Tlaxcala reconocen esta injerencia de una manera acentuada en el siglo XVIII, aunque no sea un trabajo doméstico.

Pero más allá del problema conceptual, la evolución histórica del sector textil y los diversos componentes de la organización de producción muestran validez del

modelo para una época sin caracterización, pues desde el primer siglo colonial, particularmente hasta 1570, las comunidades indígenas entregaron grandes cantidades de tejidos y ropa como tributo a los encomenderos, momentos durante los cuales la relación población-tributo no había llegado a sus límites más bajos y la monetización del tributo no se había generalizado. (Miranda, 1980, p. 14).

Esta extensa producción tuvo como base el trabajo doméstico indígena, con la familia como unidad productiva básica y con una tecnología simple y primitiva, aunque en varios casos se reconocen formas “concentradas de trabajo”, como el caso de Yucatán.(Zavala, 1985, p. 273).

Esta forma ampliada de producción que se extendió a lo largo del espacio colonial tuvo como referente principal la encomienda y la compulsión, y su organización productiva estuvo en función de la relación asimétrica impuesta por el estado colonial, fuera de las normas de reciprocidad que caracterizaron las relaciones prehispánicas y, por supuesto, lejos de la relación salarial.

Fue una etapa de dramática explotación del grupo indígena, pues no sólo el trabajo era más barato, sino que quedaba totalmente impago; su dominio territorial se veía presionado por la naciente propiedad agraria, y por los propios miembros de la comunidad atravesaban por una crisis que no se detendrá sino a mediados del siglo XVII. La caída de la población indígena repercutirá de manera acentuada en la producción que abastecía buena parte del mercado colonial. (Moreno, 1968, p. 87).

Entre 1570 y 1620 el panorama del trabajo textil parece reorientarse. La comunidad indígena se encontró nuevamente impulsada a realizar una producción para el mercado a través de corregidores y alcaldes mayores: el repartimiento será el nuevo

eje articulador de la producción y circulación de la mercancía textil en el caso del algodón, particularmente en el sur de la Nueva España. Esta es la época de la expansión del repartimiento, que llegó a constituir una nueva forma de reorganización para el comercio, dadas las circunstancias que planteaba la crisis.

En este movimiento los comerciantes siguieron un doble mecanismo: Por una parte, los grandes comerciantes de México, Puebla, y Veracruz enviaban a sus correspondientes apostados en provincia, dinero y productos de consumo indígena a precios altos para ser vendidos entre las comunidades. A cambio, el comerciante obtenía el producto local que, a su vez, remite a los centros mercantiles. Las mantas y los tejidos ocuparon un lugar importante en estas transacciones, hasta el punto de que en 1594 se expidió una nueva cédula que prohibía el “repartimiento de mantas”, cuyo abuso llegó a ser la causa inmediata de una resistencia violenta por parte del indígena.

Si bien el comerciante es el eje de funcionamiento del sistema, la intermediación del alcalde mayor como parte del Estado colonial y como agente mercantil rompe la figura clásica del trabajo a domicilio, al menos su estructura formal, aunque se readecue de manera informal, con la compulsión como mecanismo articulador, pues de todas formas “es el comerciante el destinatario de la producción”. (Pastor, 1985, pp. 208-211).

Las características que distinguieron al obraje fueron: división del trabajo, concentración de la fuerza de trabajo, tecnología superior a la indígena exportada de la península, disposición de capital de alguna importancia, y un amplio mercado consumidor ubicado fuera de las regiones productoras. De hecho, fue una forma de

producción con un alto nivel de división del trabajo y un funcionamiento semiautónomo de la propiedad agraria en Nueva España.

Este tipo de organización tuvo una vinculación relativa con la comunidad indígena, adscrita al hilado, como sucedió en el caso de los obrajes de Tlaxcala, México, Tacuba o Querétaro en distintos momentos. En definitiva, el obraje no fue el embrión de la fábrica y, por tanto, su evolución no condujo a la industria moderna, pero ciertamente constituye una etapa previa y clave del proceso industrial novohispano, pues su producción alcanzó un amplio radio de comercialización.

Por otra parte, el problema de la concentración del trabajo, visto comparativamente, presenta diferencias importantes. En el caso de Europa occidental se produce por los obstáculos que presentaba la cada vez más extensa red de campesinos y trabajadores protoindustriales hacia un eficiente control de la calidad de los efectos manufacturados, mientras que la concentración de trabajadores obrajeros tiene como base fundamental la dinámica y los niveles demográficos decrecientes, así como la especialización de un trabajo desconocido en el mundo indígena, pues la manufactura de la lana no formó parte de la economía familiar sino hasta después de la conquista, y el lino prácticamente fue desconocido hasta finales del periodo colonial.(Serrera, 1974, pp. 28).

Entre la organización manufacturera del obraje y la forma doméstica de producción, las formas gremiales sólo tuvieron en la práctica una relativa capacidad de presión en los lugares donde esta se dio; la ciudad de México y Puebla fueron los sitios más importantes. Este proceso se revela con mayor fuerza en el siglo XVIII en Nueva España cuando los centros urbanos, particularmente de Puebla, México, Tlaxcala,

Querétaro y Guadalajara se convierten en lugares de atracción que absorberán al trabajador del campo que sale de sus regiones para acogerse a la sombra de la ciudad, particularmente en tiempos de crisis.

En el siglo XVIII, en especial durante la segunda mitad, tejedores domésticos independientes, criollos, mestizos e indígenas, se multiplicaron por diversas regiones del espacio colonial con una estrecha vinculación al mercado y una dependencia directa o indirecta al capital comercial (Bazant, 1954, p.138 y Salvucci, 1992). Este movimiento expansivo superó las formas gremiales y obrajeras y adquirió gran dinamismo a lo largo del espacio colonial en niveles y proporciones que responden claramente a un incremento en la demanda de tejidos, sobre todo de algodón, y que absorbía claramente la producción de autoconsumo.

Por otra parte, sin comparar los niveles que alcanzó esta producción, los elementos analizados en el caso europeo resultan sugerentes en el caso americano, en especial dos de los ejes en torno a los que se produjo esta multiplicación: el trabajo doméstico urbano o rural y la presencia del sector mercantil, sin dejar de observar también sustanciales diferencias, que a la postre confieren especificidad al caso novohispano.

En este sentido, varios factores explican la expansión del trabajo doméstico y a domicilio que se produce en el espacio colonial novohispano en el siglo XVIII, pero particularmente después de 1750, fecha que para el caso textil no es arbitraria. Durante este tiempo las siembras de algodón se expanden por el sur de Nueva España, impulsadas por la legislación del repartimiento y el impulso de la corona, que veía una posibilidad de abastecer las fábricas catalanas. Este movimiento significó el

fortalecimiento de una red bien estructurada por los comerciantes, que fueron los principales beneficiarios del monopolio que ejercieron sobre la materia prima, lo cual repercutió en un control directo de los agentes mercantiles sobre hiladores y tejedores, aunque ciertamente regiones importantes conocieron independencia y movilidad.

Este hecho se vio complementado, durante las últimas décadas del siglo XVIII, por la expansión y multiplicación de giros mercantiles en el espacio novohispano y por una acentuada tendencia al alza de los niveles de la producción minera, a pesar de los altibajos que se observan en su dinámica. Así mismo, la expansión de los mercados y el crecimiento de la población en general constituyen dos factores claves del desarrollo textil de esta época. El primero estuvo relacionado con la ampliación de las provincias del norte y la ocupación de áreas vacías; en este sentido, los propios reales de minas fueron un mercado consumidor importante. El segundo, en cambio, a pesar de la crisis y epidemias que afectaron particularmente a la población indígena, esta estrechamente vinculado con un proceso de crecimiento especialmente del sector no indígena, aunque en ciertas coyunturas más que en otras.

Sin embargo, las variantes regionales de la agricultura y las crisis agrarias van a configurar procesos migratorios distintos: la región de Puebla y Tlaxcala “experimentará los efectos más agudos de las crisis que provocará una migración acentuada hacia México o de pueblos menores hacia Puebla” (Vollmer, 1973, pp. 47-49), en cambio, Querétaro, el Bajío y Guanajuato se caracterizarán por “un claro crecimiento demográfico y una estabilidad mayor con escasa movilidad de su población”(Morin, 1983, p. 9). Hacia el occidente, Guadalajara, otro centro textil importante, crece con una numerosa población de inmigrantes.

Expulsión y permanencia, de todas formas, no cambiarán el hecho de que la industria textil se ubique, por una parte, a la sombra de los centros urbanos y, por otra, que muchos pueblos indígenas continúen produciendo tanto para sí mismos como para el mercado. Este doble movimiento determinó que en el caso de la industria urbana, el hilador o tejedor se desvinculara de su entorno agrario. Es entonces cuando la agricultura de subsistencia deja de ser la base agraria que absorbe parte de los costos. Sin embargo, el tejido no fue para el campesino o agricultor pobre la única alternativa. En otras partes, hay evidencia de que durante el tiempo de paso estacional se dedicó también a la arriería como un recurso complementario. (Serrera, 1977, pp. 265-266).

Hasta ahora no es posible cuantificar las dimensiones de la producción doméstica, pero los testimonios sobre la importancia que adquirió esta industria son claros, sobre todo debido a la interrupción del comercio trasatlántico. Pero al contrario de la industrialización europea, esta industria vio golpeada y reducida por los efectos del comercio exterior y la propia expansión de la industrialización capitalista, que terminará por integrar a sus esferas de influencia el extenso mercado colonial.

Así, todo el amplio movimiento que se observa en las regiones registradas por los censos de tejedores de 1781, 1793 y 1801 configuró centros textiles con características particulares definidas por su relación con el sector mercantil, por la simbiosis agricultura-industria y por el papel que cumplió el Estado colonial y la propia condición étnica. Sin embargo, a pesar de las diferencias que pudieran encontrarse, llegaron a configurarse rasgos semejantes que prevalecieron en el trabajo doméstico de la época; el tejido fue ocasional, determinado por los ciclos de la producción agrícola, y por la mayor o menor disposición de la materia prima.

Hubo casos en que el tejedor combinó también el trabajo en las minas con el textil. Por otra parte, el comerciante era el eje articulador entre el capital y trabajo y actuaba como habilitador, aviador o fiador de la lana o algodón y el tejedor de reservaba la propiedad de los instrumentos de producción.

En el caso de los centros algodoneros y textiles del sur de la Nueva España, cuando el repartimiento de mantas renace con fuerza, la comunidad fue articulada por los alcaldes mayores. Éstos eran los encargados de repartir la materia prima para su hilado y tejido y, en un lapso posterior, extraer la producción hacia los centros mercantiles a nombre de los comerciantes aviadores. En otros casos al algodón salía hacia los centros urbanos, en donde los grandes comerciantes lo redistribuían hacia los pueblos con destino a sus correspondientes, que cumplían con la función de vender o habilitar a hiladores y tejedores.

En este movimiento hay que destacar, como se hizo respecto al siglo XVI, el carácter compulsivo de la organización textil del sur de la Nueva España, que estuvo respaldado por el poder del Estado colonial, y diferenciarlo del carácter abierto de las relaciones entre tejedores y comerciantes de los pueblos y ciudades de Puebla, Texcoco, Tlaxcala, León, Zamora, etc.

También es necesario distinguir de esta red de articulaciones el trabajo doméstico independiente en pueblos y lugares donde el tejedor indígena contribuía directamente al mercado, sin la intermediación del comerciante, como sucedió en Tepeaca (Garavalia y Grosso, 1987, pp. 235 y 239), o en Tlapa, cuyas ferias y mercados cumplían un papel fundamental. Este último pueblo puede ilustrar algo que pudo ocurrir en muchos otros.

la participación de la comunidad indígena en la producción textil para el mercado fue en muchos casos determinante. Este mercado no competía con la producción extranjera, a la que estuvo más sujeta la producción del tejedor urbano. Este hecho le proporcionó especificidad, dado que, además, su funcionamiento mostró rasgos que la diferenciaron del caso europeo.

La diferencia fundamental se encuentra en que el componente del sistema no es en sí mismo el tejedor individual que actúa en el marco de un creciente individualismo agrario, sino a la sombra de la comunidad como ente corporativo y más bien frente a un crecimiento y expansión constante de la propiedad privada española, al menos en el centro de la Nueva España. Por otra parte, en el caso del tejedor urbano, la base agraria de subsistencia al parecer fue inexistente.

De esta forma, el trabajo textil en su conjunto es un trabajo complementario entre la producción del campo y la ciudad, separado quizá por los usos y costumbres de la población.

Otra diferencia importante es que desde principios del periodo colonial el trabajo doméstico y el trabajo informal a domicilio se producen, al contrario de lo que sucedía en Europa, en el sector del algodón, mientras que el de la lana queda adscrito básicamente al obraje manufacturero y al gremio urbano.

Ciertamente el trabajo del algodón en el primer siglo colonial también fue compartido por artesanos tejedores, particularmente en Puebla. Por otra parte, la producción local fue muy sensible a las variaciones del comercio exterior, aunque en términos de su comercialización alcanzó no sólo a abastecer al mercado local, sino

también al interregional, pero la producción no tuvo como destino el mercado internacional.

En cuanto al salario, no fue sólo el dinero y coexistió con los pagos en especie, aunque con un valor referente al mercado. Otra característica diferente importante es que las zonas de trabajo compulsivo la organización del trabajo tuvo a la mujer indígena como eje en torno al cual giró la producción, mientras que en las zonas urbanas fueron el hombre y la familia la unidad básica de producción.

Finalmente, es necesario mencionar que el componente tecnológico reconoció tradiciones distintas. En general, al finalizar el periodo colonial buena parte de la producción textil se dio en torno a los pueblos y ciudades, pero como en el caso de Europa occidental, éstos también fueron centros en donde los tejedores e hiladores vendían sus efectos, y se abastecían de materia prima y de alimentos que ellos no producían.

En el caso del tejedor urbano, parece haber estado articulado precariamente al mundo económico y socialmente fue catalogado como “gente infeliz y miserable”, ubicada en los barrios marginales de los centros textiles, en los “suburbios” como decían los administradores de alcabalas. Era, en buenas cuentas, un trabajo realizado por la “plebe”. (Miño, 1990, pp. 274-275).

No quisiera dejar de anotar un problema en nuestro análisis que me parece importante: la constitución de la unidad familiar como eje del trabajo protoindustrial, para las regiones de compulsión y repartimiento. En éstas, al contrario de lo que sucedía en el modelo clásico, no es la familia completa a que interviene en el proceso productivo, sino sólo parte de la familia, con la mujer como centro del movimiento.

Este hecho fractura el modelo, aunque desde el principio se había visto afectado al intervenir el Estado colonial como ordenador del trabajo, primero como parte del tributo y luego como repartimiento. Por ahora no se pueden saber los alcances ni repercusiones de este problema, pero creo que es necesario señalarlo.

CONCLUSIÓN.

Se puede percibir en la dinámica del trabajo textil colonial un acentuado nivel de patrones hereditarios en torno a la comunidad indígena, que tiende a perderse en el caso del tejedor urbano. Se percibe una clara localización espacial de los centros y regiones dedicados a labores “industriales” cerca de las zonas productoras de materia prima o ligadas económicamente a ellas, como fue el caso de la región de Puebla, Tlaxcala y otros pueblos de la jurisdicción, o la misma Guadalajara en el siglo XVIII.

Además, en el caso de la lana, si bien se reconoce una continua expansión de las fronteras de la crianza de ganado lanar desde el Bajío hacia el norte, existen multitud de haciendas y ranchos al interior del reino que inducen a pensar en la importancia de la producción lanera.

En el caso colonial se puede hablar de que la producción textil se produjo precisamente en las regiones caracterizadas por una agricultura comercial, como es el caso del Bajío, Jalisco y la región de Puebla y Tlaxcala, a pesar de las coyunturas críticas y epidemias que repercutieron en el ritmo de la población, particularmente de la indígena. En este sentido, la presión sobre los recursos pudo disminuir en unos casos e incrementarse en otros, producida por el crecimiento natural de la población y, sobre todo, por la extensión de la propiedad agraria sobre la tierra de los pueblos.

Así, el problema de la densidad de la población como factor importante para el desarrollo industrial textil se deduce y se vuelve secundario. Sin embargo, esta diferencia en relación con el caso europeo no termina por anular el propio proceso colonial, como tampoco el hecho de que buena parte de la producción industrial se haya

ubicado alrededor de las ciudades más importantes. Todo lo contrario, creo que estas diferencias proporcionan rasgos específicos al caso novohispano.

Entre estos límites se ubica también el problema del mercado interno colonial, destino de la producción de tejedores y obrajes americanos; por ello, me parece que lo importante no es la extensión de los mercados, sino la constatación del hecho de que hubo un sector textil mercantilizado y un amplio mercado consumidor, complementado por una extensa red de unidades domésticas vinculadas al proceso de producción, que finalmente constituye esa base estructural común que caracterizó a la protoindustria. Así pues, es conveniente tomar en cuenta el análisis para reflexionar a cerca del proceso secular de crecimiento que desembocó la protoindustria para una siguiente etapa: la industrialización.

BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES SECUNDARIAS.

Bazant, Jan, “Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845”, en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, No. 52, abril-junio, México, El Colegio de México, 1954.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, “El abasto de una villa novohispana: mercancías y flujos mercantiles en Tepeaca, 1780-1820”, en *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, No. 2, México, 1987.

Kriedte, Peter, Hans Medick y Jürgen Schlumbohm, *Industrialización antes de la industrialización*, Editorial Crítica, Barcelona, 1986.

Miño Grijalva, Manuel, “Capital comercial y trabajo textil: Tendencias generales de la protoindustria colonial latinoamericana”, en *Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, No. 19, 1987.

_____, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1810*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

_____, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio De México, 1980.

Moreno Toscano, Alejandra, “Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relaciones entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII”, en *Urbanización y proceso social en América*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972.

Pastor, Rodolfo, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación. De sus orígenes a la crisis de 1810", en *El gobierno provisional en la Nueva España, 1570-1797*, México, UNAM, 1985.

Salvucci, Richard, *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Editorial Alianza, 1992.

Serrera Contreras, Ramón María, *Cultivo y manufactura de lino y cáñamo en Nueva España, 1777-1800*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974.

_____, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.

Vollmer, Günter, "La evolución cuantitativa de la población indígena en la región de Puebla, 1570-1810", en *Historia Mexicana*, Vol. XXIII, No. 1, julio-septiembre, México, El Colegio de México, 1973.

Zavala, Silvio, *El servicio personal de los indios en Nueva España, 1521-1575*, México, El Colegio de México, 1985.

SIGLAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS GENERALES.

FUENTES DE ARCHIVO.

AGNM. Archivo General de la Nación, México.

ANP. Archivo de Notarias de Puebla. Notaría de Cholula.

CDBNAH. Centro de Documentación de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

FUENTES PRIMARIAS.

Actas de Cabildo, 1871, t. 1, vol. I. 23 de diciembre de 1527.

“Mandamientos sobre indios en los obrajes, 1579-1633”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo XI, No. 1, México, enero-marzo 1940.

“El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII. Visita a los obrajes de paños en la jurisdicción de Coyoacán, 1660. Autos y diligencias en orden a la visita de los obrajes y haciendas de la jurisdicción de la Villa de Coyoacán”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo XI, No. 1, México, enero-marzo 1940.

FUENTES SECUNDARIAS.

Ashton, Thomas, *La revolución industrial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

Barrio Lorenzot, Francisco del, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la compilación Nueva Ordenanza de la muy Noble, Insigne y muy Leal e Imperial Ciudad de México*, México, Talleres Gráficos, 1920.

Bazant, Jan, "Evolución de la industria textil poblana, 1554-1845", en *Historia mexicana*, Vol. XIII, Núm. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1954.

_____, "La industria poblana de 1803-1843, en *Historia Mexicana*, Vol. XIV, No. 1, julio-septiembre, México, El Colegio de México, 1964.

Borah, Woodrow, *El siglo de la depresión en la Nueva España*", México, SEP. Colecciones Sep. Setentas, núm. 221, 1975.

Carrera, Stampa, Manuel, *Los obrajes indígenas en el virreinato de la Nueva España*, México, INAH, 1939.

_____, *Los gremios mexicanos; la organización gremial en la Nueva España, 1521-1861*, México, Editorial Iberoamericana de Publicaciones, 1954.

Castañeda, Carmen, *Los obrajes en la Nueva España*, México, MSS, Centro de Estudios Educativos, 1977.

Colón Reyes, Linda Ivette, "La manufactura textil mexicana antes de la fundación del Banco del Avío", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 83, enero-marzo, México, 1976.

Chávez Orozco, Luis, *Documentos para la historia económica de México*, XI tomos, México, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, 1934, tomo III.

_____, "El obraje embrión de la fabrica", en *Historia económica y social de México*, México, Botas, 1937.

Florescano, Enrique, "El algodón y su industria en Veracruz, 1800-1900", en *Suplemento de síntesis Económica*, Veracruz, Editora del Gobierno de Veracruz, 1965.

_____, *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Sep Setentas, 1971.

_____, y Luis Chávez Orozco, *Agricultura e industria textil de Veracruz, Xalapa*, Universidad Veracruzana, 1965.

_____ e Isabel Gil, compiladores, *Descripciones económicas de la Nueva España*, México, INAH, 1973.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, “El abasto de una villa novohispana: mercancías y flujos mercantiles en Tepeaca, 1780-1820”, en *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, No. 2, México, 1987.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1967.

González Angulo, Jorge y Roberto Sandoval Zarauz, “los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810, en Enrique Florescano, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI Editores, 1980.

Kriedte, Peter, Hans Medick y Jürgen Schlumbohm, *Industrialización antes de la industrialización*, Editorial Crítica, Barcelona, 1986.

Mantoux, Paul, *La revolución industrial en el siglo XVIII*, Madrid, Editorial Cultura e Historia Aguilar, 1962.

Mendieta, Francisco Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, México, Editor Salvador Chávez Hayhoe, 1945.

Mendizabal, Miguel Othon de, “Las artes textiles indígenas y la industria textil novohispana”, en *Obras completas*, vol. VI, México, Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación, 1946.

Miño Grijalva, Manuel, "Capital comercial y trabajo textil: Tendencias generales de la protoindustria colonial latinoamericana", en *Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, No. 19, 1987.

_____, *Obrajes y tejedores de Nueva España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

_____, *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*, México, El Colegio de México, 1993.

_____, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio De México, 1980.

Moreno Toscano, Alejandra, "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relaciones entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", en *Urbanización y proceso social en América*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972.

Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Editor Edmundo Aviña Levy, 1966.

Othon de Mendizabal, Miguel, *Obras Completas*, Vol. 6, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947.

Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España*, t. IX, doc. 512, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1940

Pastor, Rodolfo, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación. De sus orígenes a la crisis de 1810", en *El gobierno provisional en la Nueva España, 1570-1797*, México, UNAM, 1985.

Sandoval, Roberto, *La producción textil novohispana, 1790-1810. Los límites coloniales en la transición capitalista*, México, UNAM, 1981.

Salvucci, Richard, *Textiles y Capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Alianza Editorial, 1992.

Serrera Contreras, Ramón María, *Cultivo y manufactura de lino y cáñamo en Nueva España, 1777-1800*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974.

_____, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.

Vollmer, Günter, "La evolución cuantitativa de la población indígena en la región de Puebla, 1570-1810", en *Historia Mexicana*, Vol. XXIII, No. 1, julio-septiembre, México, El Colegio de México, 1973.

Zavala, Silvio, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, VIII tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1939. Tomo VI.

_____, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI- XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

_____, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, Edición del Colegio Nacional, 1967.

_____, *El servicio personal de los indios en Nueva España, 1521-1575*, México, El Colegio de México, 1985.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

Barbosa Ramírez, A. René, *La estructura económica de la Nueva España, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1989.

Carmagnani, Marcello, *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días*, México, Siglo XXI, 1976.

Florescano, Enrique, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Hamnett, Brian, “absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-180” en, Josefina Vázquez, *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.

_____, *Comercio y navegación entre España y las indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Hilton, Rodney E., *La transición del feudalismo al capitalismo*, España, Editorial Barcelona, 1977.

Kula, Witold, “La política económica de los reyes de España y el desarrollo de la industria textil, 1750-1800” en, *Hispania*, Vol. XXVI, No. 102, 1996.

Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

López Sarrelangue, Delfina, “población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII” en, *Historia Mexicana*, No. 4. Vol. XII, México, El Colegio de México, 1963.

Miño Grijalva, Manuel, "El entorno rural y el complejo hacienda-obraje en la Nueva España" en, Alicia Hernández Chávez, (coord), *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991.

_____ y Carlos Aguirre, "migraciones hacia la ciudad de México durante el siglo XIX: perspectivas de investigación" en, *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974.

Moreno Toscano, Alejandra, "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relaciones entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII" en, *Urbanización y proceso social en América*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972.

O'Gorman, Edmundo, "El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII, visita a los obrajes de Coyoacan" en, *Boletín del A.G.N.*, tomo XI, No. 1, México, 1940.

Tutino, John, "Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: el Bajío, 1585-1810" en, *Historias*, No. 11, México, INAH, 1985.

Vázquez, Josefina, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1979.